NEXA
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

N°	DOCUMENTO
1	Carta de Presentación
2	Oferta Económica
3	Especificaciones Técnicas
4	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
5	Constitución y Registro
6	Cámara de Comercio
7	RUT NEXA
8	RIT
9	RNMC
10	Certificación Bancaria
11	Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades
12	Compromiso Anticorrupción
13	Declaración de Origen Nacional
14	Certificación de Bienes y Servicios de Origen Nacional
15	Certificación de Empresa Liderada por Mujer
16	Certificado de Clasificación Empresarial (MiPyme)
17	Certificación de Experiencia No. 1 – Enterritorio
18	Certificación de Experiencia No. 2 – IDIPRON
19	Certificación de Presentación y Cumplimiento del Perfil del Personal Propuesto
20	Hoja de Vida – Ing. Raúl Quintero Núñez
21	Hoja de Vida Función Pública
22	HDV SGSST – Danilo Mahecha
23	Encargado SGSST
24	Constancia Autoevaluación Estándares Mínimos SG-SST 2026
25	Planilla de Aportes
26	Cumplimiento en Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
27	Estados Financieros
28	Autorización de Junta Directiva
29	Autorización de Pagos del Representante Legal
30	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales
31	Cédula Representante Legal
32	Cédula y Tarjeta Profesional – Nancy Gonzales
33	Constancia de Alturas – Raúl Quintero
34	Compromiso de Asumir el Transporte de Materiales y Personal Técnico
35	Compromiso de Cumplimiento de las Normas RETIE, NTC 2050 y TIA/EIA-568
36	Compromiso de Presentación de Informe Posterior al Mantenimiento
37	Compromiso de Reemplazo de Bienes Defectuosos
38	Compromiso de Reporte al Almacén para el Ingreso de Suministros
39	Compromiso de Tiempo Máximo de Respuesta
40	Compromiso de Utilización de Equipos y Repuestos Compatibles con Hikvision
41	Compromiso de Validez de la Oferta
42	Antecedentes Judiciales
43	Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
44	Antecedentes Disciplinarios – Personería
45	Antecedentes Fiscales – Contraloría General
46	Antecedentes Fiscales – Contraloría PJ
47	Antecedentes Delitos Sexuales
48	REDAM
49	RUIA
50	SIIF_GF-F-02_NEXA

Formato No. 1. Carta de presentación persona jurídica

Mosquera, **22** de **julio** de 20**26**

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Ciudad **Mosquera – Cundinamarca**

Referencia: Convocatoria Pública No. **009 de 2026** Objeto: **Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.**

Respetados señores:

Yo, **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **1.108.933.459** expedida en **Bogotá D.C.**, actuando en calidad de representante legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No. **Documento Privado del 8 de mayo de 2015 (Accionista Único)** de la notaría **N/A – S.A.S. constituida por documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de mayo de 2015, bajo el No. 01937831 del Libro IX**; por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: "**Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.**".

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: i. Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el efecto; ii. A legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo; iii. A firmar el acta de iniciación (en caso de que esta se requiera); iv. A ejecutar y terminar el contrato dentro de los plazos contractuales establecidos, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y v. A firmar la correspondiente acta de liquidación.
5. Que conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de contratación.
6. Que, con la firma de la presente carta, bajo la gravedad de juramento manifiesto que **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**, empresa que represento no se encuentra incursa dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que la empresa que represento no se encuentra reportada en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones definitivo, en los términos allí establecidos y los del contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigida en el pliego de condiciones definitivo.
10. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones Definitivo y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas al pliego de condiciones definitivo:
    No posee adendas
12. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que se adjudique y celebre a consecuencia del presente proceso de selección.
13. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
14. Que todos los bienes ofertados, así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o importado

15. Que mi propuesta se resume así:
Nombre del proponente: **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**
Representante legal: **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**
País de origen: **Colombia**

Plazo para ejecutar el contrato: **Cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder el 4 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**
Validez de la propuesta: Noventa (90) días.

16. Que la presente propuesta consta de (**1**) folios debidamente numerados.
17. Me permito informar que las comunicaciones y notificaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección: **Diagonal 12 Sur No. 16-37, Bogotá D.C.**
Telefax: **3224692211 / 3160102000**
Correo electrónico: **jenifer0603@hotmail.com**

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Firma: _____
Nombre del Representante Legal:
JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
C.C. **1.108.933.459**
Representante Legal
Nombre o Razón Social del Proponente:
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.933.459

RODRIGUEZ MARIN

APELLIDOS

JENIFER

NOMBRES

JENNIFER RODRIGUEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1992

PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2010 GUAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2905800-00276119-F-1108933459-20110106 0025462241A 1 35423032

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS
Nit: 900846802 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02571592
Fecha de matrícula:	9 de mayo de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	29 de enero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal 12 Sur No. 16 37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jenifer0603@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3224692211
Teléfono comercial 2:	3160102000
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Diagonal 12 Sur No. 16 37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jenifer0603@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3224692211
Teléfono para notificación 2:	3160102000
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2015, con el No. 01937831 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 5 de febrero de 2026 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026, con el No. 03344960 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS a NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 03100629 del Libro IX y por Acta No. 05 del 12 de septiembre de 2025 de Accionista Único , inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025 con el No. 03296995 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica, comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad, en consecuencia, se dedicará de manera principal y sin que se limite esta característica de objeto indefinido a la comercialización de: 1. Remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones e inmuebles, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

todas las instalaciones interiores para las mismas, reparaciones locativas que no impliquen la expedición de la licencia de construcción o sus modalidades. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y todas sus partes, aparatos. 2. Comercialización, asesorías, arrendamiento, fabricación, reparación, mantenimiento e importación de equipos para CCTV, monitoreo, vigilancia y todos sus accesorios, cámaras análogas, térmicas e IP, sistemas de posicionamiento, sistemas matriciales PTZ, sistemas de intrusión (SIC) y alarmas (SIC) de todo tipo. 3. Compra venta de todo tipo de hardware y software, desarrollo de sistemas, instalación y mantenimiento de redes y cableado estructurado, automatización de edificios, mantenimiento preventivo y correctivo en general de equipos de cómputo y sus periféricos, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de control de acceso peatonales, vehiculares y todo lo relacionado con sistemas de seguridad y vigilancia. 4. Instalación de sistemas de comunicación como centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de computación. 5. Brindar servicio de consultoría en todos los rubros anteriores. En desarrollo de su objeto, La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales y financieros que fueren necesarios para su cabal funcionamiento con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter privado, oficial o público. 6. Importación, exportación, representación, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, montaje, permuta, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y todo tipo de negociación comercial de cualquier equipo o artículo de ferretería tales como artículos eléctricos, pintura, ladrillos, bloques, pisos, productos sanitarios, grifería y accesorios, tubería de PVC y accesorios, tubería metálica y accesorios, válvulas y registros, máquinas y artículos de seguridad industrial, artículos de caucho, accesorios, equipos contra incendios, equipos y herramientas para rescate vehicular, equipos y herramientas para construcción, herramientas y equipos menores. 7. Importación, exportación, representación, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, montaje, permuta, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y todo tipo de negociación comercial de cualquier productos eléctricos de alta, media, baja tensión, cableado estructurado y telecomunicaciones. 8. Compra venta de todo tipo de hardware y software de UPS, plantas eléctricas y sus partes, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo en general. 9. Importación, exportación, representación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compra, venta, distribución, suministro, alquiler, montaje, permuta, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y todo tipo de negociación comercial de artículos y materiales para oficina, tóner, cartuchos, papelería y sus derivados, promoción publicitaria, herramientas, útiles escolares y similares, equipos de cómputo, impresoras, electrodomésticos en general, así como el mantenimiento y reparación de equipos de oficina, producir, comprar, vender, importar y/o consumibles para computadores, productos alimenticios perecederos y no perecederos como comida de caninos y veterinarias, raciones de campaña, productos para cafetería, materiales y elementos de aseo y limpieza. 10. La comercialización, importación, distribución, suministro, ventas de todo tipo de bienes muebles, insumos, telas, partes, piezas, mercancías en general. 11. De productos de diferente índole, productos de uso personal, ropa, dotaciones en general para la empresa privada y pública, botas de seguridad, botas militares, equipo de intendencia, calzado de calle y especializado, protección personal especializada, chalecos y ropa blindada, productos y artículos de uso deportivo, uniformes. 12. Equipo de seguridad industrial, equipos de protección personal, equipos de salud ocupacional, equipos de rapel para manejo en alturas, equipo de alta montaña. 13. Equipo de grabación como de oficina, computadores, impresoras, videobeam, equipos de sonido, televisores, fotocopiadoras, equipos para oficina, multifuncionales, equipo médicos, dotación hospitalaria. 14. La Sociedad podrá también a. Invertir en bienes, muebles, acciones, bonos, cédulas, etc. B. Comprar, vender o tomar en arriendo, leasing, fiducia o cualquier otra operación comercial o negocio jurídico sobre bienes e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto. C. Celebrar contratos incluyendo el de la Sociedad con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o suplementarias a lo que constituye el objeto de la compañía; D. Adquirir acciones o cuotas en otras empresas. E. Adquirir o enajenar inmuebles. F. Adquirir o enajenar, girar, aceptar, negociar, descontar, cualquier tipo de instrumento negociable y documentos civiles y comerciales. G. Adquirir un interés como accionista o de otra manera en otras compañías nacionales extranjeras. H. Dar o tomar dinero mutuo, con interés o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. I. Realizar inversiones de todo tipo incluyendo la participación de las sociedades comerciales o civiles, en empresas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecimientos comerciales. J. Adquirir bienes rurales y urbanos y enajenarlos, permutarlos, gravarlos, darlos en garantía, agenciarlos. K. Realizar toda clase de contrato y operaciones bancarias de crédito y bursátiles con entidades del sector financiero público o privado. L. Comercializar mercancías nacionales extranjeras. M. Participar en licitaciones públicas y privadas. La anterior relación de actividades tiene el carácter de enunciativa y por lo tanto La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier tipo de actos, contratos, negocios, operaciones, trámites y gestiones que a juicio de la Junta Directiva puedan o deban realizarse para el buen logro del objeto social, aunque su relación con esta no sea directa. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de La Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de La Sociedad Por Acciones Simplificada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 4 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2019 con el No. 02424810 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jenifer Rodriguez Marin	C.C. No. 1108933459

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 12 de septiembre de 2025 de la Accionista Único	03296995 del 15 de septiembre de 2025 del Libro IX
Acta No. 06 del 5 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03344960 del 11 de febrero de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4649

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 985.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:15:33
Recibo No. AB26230165
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26230165CB959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTITUCIÓN Y REGISTRO

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. es una sociedad legalmente constituida en la República de Colombia bajo la modalidad de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), confome a la legislación comercial vigente.

La sociedad fue constituida el día nueve (09) de mayo del año dos mil quince (2015) y debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, quedando inscrita en el registro mercantil bajo el número de matrícula mercantil **02571592**.

El domicilio principal de la sociedad se encuentra establecido en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.

La composición del capital social es cien por ciento (100%) de origen nacional privado, sin participación de capital público ni extranjero.

A la fecha, la sociedad presenta estado activo, sin suspensión, liquidación o cancelación de su matrícula mercantil, manteniendo plena capacidad jurídica para contratar, obligarse y ejercer derechos conforme a su objeto social.

Se expide la presente a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
Representante Legal
C.C. No. 1.108.933.459

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT: 900846802-6
Domicilio: Diagonal 12 Sur No. 16-37, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: siacolombia.sas2025@gmail.com
Teléfono: 316 010 2000

ACTA DE REFORMA ESTATUTARIA
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA S.A.S.

ACTA No. 06

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m. del día miércoles, 5 de febrero de 2026, se reunió la Asamblea General de Accionistas de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA S.A.S., conforme a la convocatoria realizada por la Representante Legal, con el objeto de aprobar el cambio de razón social de la sociedad.

ASISTENTES

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**	**ACCIONES SUSCRITAS**
Jenifer Rodríguez Marín	C.C. No. 1.108.933.459 de Guamo	5.000

Se deja constancia de que se encuentran representadas la totalidad de las **5.000 acciones suscritas**, cada una con un valor nominal de **$10.000**, para un capital suscrito de **$50.000.000**, equivalente al **100% del capital social**.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y Secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del cambio de razón social de la sociedad
4. Lectura y aprobación del acta

1. Designación del presidente y secretario

La Asamblea designa como **presidente** de la reunión a la señora **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con C.C. No. 1.108.933.459 de Guamo, Tolima, y como **secretario** al señor **Johan Mateo Espinosa Morales**, identificado con C.C. No. 1.033.802.703 de Bogotá, D.C.

2. Verificación del quórum

El secretario certifica que se encuentra representado el **100% del capital suscrito**, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

3. Aprobación del cambio de razón social

La Asamblea General de Accionistas manifiesta la necesidad de **actualizar la razón social** de la compañía con el fin de fortalecer su identidad corporativa y alinearla con su objeto social enfocado en servicios tecnológicos y sistemas de seguridad electrónica.

En consecuencia, se somete a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Cambiar la razón social de la sociedad de:
SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA S.A.S.
a:
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.

La Asamblea **aprueba por unanimidad**, con el voto favorable del **100% de las acciones suscritas**, el cambio de razón social propuesto.

En consecuencia, se autoriza a la Representante Legal para:

- Realizar los trámites correspondientes ante la **Cámara de Comercio**.
- Actualizar estatutos, RUT, entidades bancarias y demás registros a que haya lugar.

4. Lectura y aprobación del acta

Leída la presente acta, es aprobada por unanimidad. No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada siendo las 11:00 a.m. del mismo día.

Las partes aceptan que este documento sea firmado electrónicamente, conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012".

En constancia de lo anterior, firman:

Presidente de la reunión



Jenifer Rodríguez Marín
C.C. 1.108.933.459 de Guamo, Tolima

Secretario de la reunión

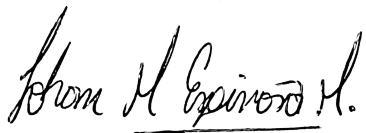

Johan Mateo Espinosa Morales
C.C. 1.033.802.703 de Bogotá, D.C.

El acta es fiel copia tomada del original



Representante legal
Jenifer Rodríguez Marín
C.C. 1.108.933.459 de Guamo, Tolima

AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA / ASAMBLEA DE SOCIOS

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

La suscrita Junta Directiva de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT 900846802-6, reunida de forma extraordinaria el día (01) de Junio de 2026, a las 2:00 p.m., en las instalaciones de la sociedad, previa convocatoria y con el quórum requerido conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales,

CERTIFICA Y AUTORIZA

Que se concede autorización expresa a la señora **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.108.933.459, en su calidad de Representante Legal de la sociedad, para que, en nombre y representación de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, adelante todas las gestiones, actuaciones, trámites y suscripciones de documentos que sean necesarios para la participación en cualquier proceso contractual, licitatorio, de selección o de mínima cuantía, así como para suscribir contratos y realizar todas las actuaciones administrativas, jurídicas y financieras que se requieran para la correcta ejecución de los mismos.

La presente autorización faculta a la Representante Legal para firmar propuestas, presentar documentos, atender requerimientos, suscribir contratos y realizar cualquier actuación administrativa y/o contractual que se derive de su gestión como representante de la empresa.

Se expide la presente a los dias (21) días del mes de Julio de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
Representante Legal
C.C. No. 1.108.933.459

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT: 900846802-6
Domicilio: Diagonal 12 Sur No. 16-37, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: siacolombia.sas2025@gmail.com
Teléfono: 316 010 2000

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PAGOS Y OPERACIONES FINANCIERAS

Bogotá D.C., 22 de Julio del 2026

A quien corresponda:

Yo, **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.108.933.459, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT 900846802-6, por medio del presente documento autorizo la realización de pagos, transferencias y demás operaciones financieras necesarias en nombre de la empresa.

La presente autorización se expide debido a que actualmente la empresa se encuentra en proceso de traslado de entidad bancaria, razón por la cual se hace necesario facultar a la Representante Legal para adelantar dichas operaciones mientras se culmina el proceso administrativo correspondiente.

Esta autorización tendrá validez a partir de la fecha de su expedición y hasta la finalización del proceso de traslado bancario o hasta nueva disposición expresa.

ANEXO – DATOS DE CUENTA

Se anexa constancia de la Cuenta de Ahorros – Cuentamiga, a nombre de **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**, identificada con C.C. 1.108.933.459, cuenta No. 24150698360, abierta el 16 de noviembre de 2025, de uso individual, con estado activo, expedida por canal digital en la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia, se firma.

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
C.C. No. 1.108.933.459
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900846802-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C., 22 de Julio de dos mil veintiséis (2026)

A quien corresponda:
La suscrita, **Jenifer Rodríguez Marín**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.108.933.459, quien actúa en su condición de Representante Legal de la sociedad **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT No. 900846802-6, debidamente constituida y registrada conforme a las leyes de la República de Colombia, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en uso de las facultades que le confieren los estatutos sociales y la ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 41 de la Ley 222 de 1995, la Circular 001 de 2021 expedida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, y demás normas concordantes,

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. La sociedad **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones legales relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende salud, pensión y riesgos laborales, así como en los aportes parafiscales correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
2. Durante un período no inferior a los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta o del presente documento, la sociedad ha efectuado dichos aportes de manera oportuna, completa y sin mora, respecto de la totalidad de sus trabajadores vinculados mediante contrato laboral y de los contratistas sujetos a afiliación obligatoria, conforme a la normatividad colombiana vigente.
3. Los pagos realizados se encuentran debidamente registrados en la contabilidad oficial de la empresa, de conformidad con las normas contables y legales vigentes, y están respaldados con los respectivos soportes documentales, tales como planillas integradas de liquidación de aportes (PILA), comprobantes de pago, registros laborales y extractos bancarios.
4. La sociedad cuenta con contadora pública, cargo ejercido por la señora **Nancy Alexandra González Alfonso**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.645.749 y tarjeta profesional No. 130312-T, expedida por la Junta Central de Contadores, quien ha verificado los registros contables y soportes relacionados con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, constatando su cumplimiento conforme a la ley.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada, para todos los fines legales y contractuales a que haya lugar.

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
C.C. No. 1.108.933.459
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900846802-6

Nancy A González

Nancy Alexandra González Alfonso
C.C. No. 20.645.749
T.P. No. 130312-T
Contadora Pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.645.749**

GONZALEZ ALFONSO

APELLIDOS

NANCY ALEXANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1980**

GUASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-1999 GUASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155395-F-0020645749-20090429 **0011**133887A 1 1120025496

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



130312-T

NANCY ALEXANDRA
GONZALEZ ALFONSO
C.C. 20645749
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140422

FIRMA DEL TITULAR 52554

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1096 09/2006

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216789502

(415)7707212489984(8020) 000014121678950 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 6 8 0 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 12 SUR 16 37

42. Correo electrónico siacolombia.sas2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 5 5 0 0 5	3 1 8 9 2 0 7 1 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 5 0 5 0 9	8 0 2 0	2 0 1 5 0 5 0 9		4 7 6 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-23 / 05:35:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MARIN JENIFER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216789502

(415)7707212489984(8020) **000014121678950 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 6 8 0 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 7 1 5 9 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 5 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 5 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216789502

(415)7707212489984(8020) **000014121678950 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 6 8 0 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 8 9 3 3 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MARIN	JENIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298751773

PIB
18:23:25

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENIFER RODRIGUEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1108933459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

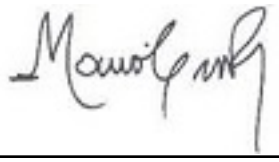

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 18:21:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1108933459
Código de Verificación	1108933459260701182159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 18:22:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008468026
Código de Verificación	900846802626070118223 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:18:50 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1108933459**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MARIN JENIFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 06:17:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1108933459 JENIFER RODRIGUEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143142391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1108933459 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2026 04:46 PM

Código Verificación: **YG6D7AZFXU**

Válida hasta: **17/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:22:51 horas del **19/06/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1108933459,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MARIN JENIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Nexa SAS**, con NIT **900846802-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA S.A.S.		
SIGLA	NEXA S.A.S.	NIT No.	900846802-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	Privada	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: Colombia	DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	
MUNICIPIO	Bogotá D.C.	DIRECCIÓN	Diagonal 12 Sur No. 16 – 37
TELÉFONOS	322 365 5005 / 318 920 7100	FAX: No registra	APARTADO AÉREO: No registra

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Seguridad electrónica	2	Obras civiles y adecuaciones
3	Mantenimiento de sistemas tecnológicos	4	Soporte técnico especializado
5	Instalación de sistemas de vigilancia y control de acceso	6	Suministro e instalación de equipos tecnológicos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ASLO S.A.S.		X	3246840722	30/11/2023	150.000.000
CACOM 3	X		3678550	29/11/2023	98.794.289
Rama Judicial Pereira	X		3116777	31/12/2019	98.794.289

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	MARIN	JENIFER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1.108.933.459	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : La representante legal no se encuentra incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a la normativa vigente.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
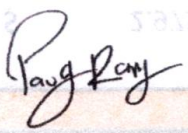	26/03/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Funcionario evaluador Talento Humano		Vo.Bo. SECRETARIA GENERAL	
Código (s) Proceso (s) Relacionado (s):		Revisó: Aprobó: Fecha última actualización:	

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, obrando en calidad de **Representante Legal de NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, bajo la gravedad del juramento manifiesto que:

1. Ni la sociedad **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, ni quien suscribe en calidad de representante legal, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que regulan la contratación estatal.
2. No existe conflicto de intereses que impida la presentación de la oferta o la eventual celebración y ejecución del contrato derivado de la Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
3. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentar la presente propuesta, celebrar el contrato en caso de resultar seleccionada y cumplir integralmente las obligaciones derivadas del mismo.
4. La información suministrada dentro de la propuesta es veraz, completa y corresponde a la realidad jurídica, técnica, financiera y administrativa de la empresa.
5. Nos comprometemos a informar inmediatamente a la Entidad si, durante el desarrollo del proceso de selección o de la ejecución contractual, llegare a configurarse alguna situación que pueda constituir una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

La presente declaración se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de selección citado.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
C.C. No. 1.108.933.459
NIT 900.846.802-6

FORMATO NO. 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA

Yo, **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **1.108.933.459** expedida en **Bogotá D.C.**, domiciliado en la ciudad de **Bogotá D.C.**, quien actúa en representación legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**, sociedad constituida mediante escritura pública No. **Documento Privado del 8 de mayo de 2015 (Accionista Único)** de la Notaria número **N/A** de **N/A**, del Círculo de **Bogotá D.C.**, inscrita en la Cámara de Comercio de **Bogotá** y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la Institución Educativa, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "**Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.**"; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de La Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula primera. - compromisos asumidos: El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. El proponente no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Institución Educativa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Institución Educativa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

Cláusula segunda. - consecuencias del incumplimiento: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá D.C.** a los **veintiuno (21)** días del mes **de julio** del año dos mil veinti**séis** (2026).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá D.C.** a los **veintidos (22)** días del mes **de julio** del año dos mil veinti**séis** (2026).

Atentamente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Firma: _____
Nombre del Representante Legal:
JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
C.C. **1.108.933.459**
Representante Legal
Nombre o razón social del proponente:
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS

FORMATO NO. 4.
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Institución Educativa de lo siguiente:

1) Institución Educativa actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: **JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN**

Firma: JENNIFER RODRIGUEZ
Identificación: **1.108.933.459**
Fecha: **22 de julio de 2026**

NOTA: si el técnico de soporte (personal mínimo requerido) aporta datos sensibles propios (p. ej. certificados de salud/EPS, certificaciones académicas con datos personales), debe diligenciar y firmar una copia independiente de este mismo Formato No. 4 a su propio nombre.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
- ENTerritorio S.A. –

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.732 expedida en Bogotá, D.C., obrando en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTerritorio S.A.,** de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023, sociedad por acciones,, de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316- 1, en adelante denominada **ENTerritorio S.A.,** en su calidad de Gerente de Unidad, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 1 de diciembre de 2020 con asignación de obligaciones del Grupo de Gestión Post Contractual a partir del 30 de enero de 2025, conforme a lo indicado en el memorando de radicado No. 202560010000253 del 30 de enero de 2025 y las Resoluciones Nos. 201 del 30 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución 216 del 2 de octubre de 2024 y 137 del 31 de mayo de 2023, modificada por la Resolución 247 del 23 de octubre de 2024.

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual, **ENTerritorio (Hoy ENTerritorio S.A.)** suscribió con **SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS,** el Contrato **2021965** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTerritorio S.A.-				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 26, 28,29 – 30		**Identificación**	NIT 899.999.316-1	
Teléfonos	9156282	**Ciudad Domicilio**		Bogotá D. C.	
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	NEXA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S	**Identificación**	C.C. 900.846802-6		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número del contrato	2021965				
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, REPARACIÓN DE FALLAS, REEMPLAZO DE COMPONENTES, SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRUEBAS OPERATIVAS DEL SISTEMA CCTV.				
Valor del contrato	**Valor total contratado: $64.871.094.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**		**Valor Inicial**	$32.435.547.00	
			Valor Adición	$32.435.547.00	
			Valor Total	$64.871.094.00	
Plazo Inicial	Doce (12) meses				
Fecha de Firma del contrato	7/12/2021				
Fecha de inicio	10/12/2021				
Prórroga y adición	SUSCRITA EL 06/12/2022		HASTA EL 10/12/2022		
Fecha de vencimiento	**10/12/2023**				
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA					
Considerando el alcance de las actividades a desarrollar en el proyecto, es conveniente incorporar las siguientes obligaciones específicas: 1) Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en el proceso de selección. 2) Prestar servicio de soporte Técnico del sistema de control de acceso físico con validación biométrica de ENTerritorio por todo el plazo de ejecución contractual.					

Elaborado por ANDRES ROBAYO CONTRATO 2210484
Página 1 de 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3) Prestar servicios de mantenimiento preventivo de todos los componentes del sistema de incendio físico de ENTerritorio.
4) Prestar servicios de mantenimiento correctivo de los componentes del sistema de incendio físico de EN- Territorio, incluido suministro de repuestos y componentes del sistema.
5) Prestar servicios de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de componentes tecnológicos para atender crecimiento o modificación del sistema de incendio físico de ENTerritorio.
6) Cumplir con la garantía de repuestos y componentes establecida en el presente documento y en el proceso de selección.
7) Cumplir con la transferencia de conocimiento descrita en el presente documento y en el proceso de selección y presentar los soportes para el último pago del contrato.
8) Suministrar el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo los requisitos establecidos en el documento de planeación y en el proceso de selección. El personal deberá ser aprobado para suscripción del acta de inicio.
9) Cumplir con los Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) descritos en el documento de planeación y en el proceso de selección.
10) Entregar al supervisor del contrato un informe final del estado técnico del sistema de incendio.
11) Asistir a las reuniones, programadas por la supervisión del contrato y cumplir con todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.
12) Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

La Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual emite solamente la certificación desde el componente jurídico

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual. En ningún caso, esta certificación califica del cumplimiento del contrato (excelente, bueno, regular o malo) y no tiene término de vencimiento.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 08 días del mes de mayo del 2025.

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
Gerente de Unidad del Grupo de Gestión Post contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO CONTRATO

EL JEFE DE LA GERENCIA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Entidad Contratante:	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.
Nit. No.	899.999.333-7
Dirección:	Calle 61 No. 7-78 Piso 3
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfonos:	3100411 – 3101730
Contratista:	NEXA SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS
Nit. No.	900.846802-6
Dirección:	DIAG 12 SUR NO 16-37
Correo:	
Contrato de suministro:	**1157-2020**
Objeto:	SUMINISTRO DE CCTV PARA SEDES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LAS BODEGAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON
Valor:	$ 15.990.635 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TCE)
Fecha de suscripción:	20/05/2020
Plazo de Ejecución:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	10/06/2020
Fecha Terminación:	09/09/2020
Valor final del contrato:	$ 15.212.860 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/TCE)
Calificación:	De conformidad al acta de liquidación emitida el 10/11/2020, remitida por la sra Sindy Carolina Roncacio Daza, en calidad de Supervisor del Contrato, certifica que el mismo se cumplió a: SATISFACCIÓN.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de abril de 2025.

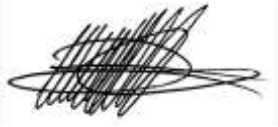

LINA MARCELA FLOREZ CARDENAS
Gerente de Contratación

Janneth Silva CPS 004/2025
Revisó: Albeiro Sánchez Rodríguez

SOLUCIONES AISS SAS

ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	Mantenimiento Preventivo para Cámara Lente Fijo	CÁMARA LENTE FIJO DS-2CE16C2N	UNIDAD	1
2	Mantenimiento Preventivo para Cámara Ciber Domo	CÁMARA CIBER DOMO PTZ DS-2AE7164N	UNIDAD	1
3	Mantenimiento Preventivo XVR de 32ch	XVR 32CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS AI CODING 4 SATA HASTA 10TB 2 HDMI 16CH SMD 2CH REC.FACIAL	UNIDAD	1
4	Mantenimiento Preventivo NVR Para 16 Cámaras	XVR 16CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS AI CODING 4 SATA HASTA 10TB 2 HDMI 16CH SMD 2CH REC.FACIAL	UNIDAD	1
5	Mantenimiento Preventivo Cableado y canalización	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CABLEADO REVISIÓN Y CANALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE CCTV (POR PUNTO DE CÁMARA)	UNIDAD	1
6	Mantenimiento Preventivo Monitor	MONITOR 43" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) DP/HDMI X 2/VGA PARLANTE 8WX2	UNIDAD	1
7	Mantenimiento Preventivo Monitor	MONITOR 32" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) DP/HDMI X 2/VGA PARLANTE 8WX2	UNIDAD	1
8	Mantenimiento preventivo a software y configuración	CONFIGURACIÓN DE CONEXIÓN REMOTA VÍA LAN, INTERNET, DISPOSITIVOS MÓVILES COMPATIBLES CON IOS Y ANDROID CON SU NUBE E IP PARA PODER VER LOS VIDEOS DE LAS CÁMARAS DESDE UN PUNTO REMOTO CONECTADOS A INTERNET, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE CABLE NECESARIO PARA ESTA	UNIDAD	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
9	Mantenimiento Correctivo XVR para 32 Cámaras	MANTENIMIENTO CORRECTIVO XVR PARA 32 CÁMARAS	UNIDAD	1
SUMINISTROS				
10	Suministro e instalación	CÁMARA DOMO ANALOGO CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M IP67 CON AUDIO	UNIDAD	1
11	Suministro e instalación	CÁMARA BULLET ANALOGOCAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M IP67 CON AUDIO	UNIDAD	1
12	Suministro e instalación	DOMO PTZ 2MP ZOOM 25X 1/2.8" CMOS STARTLIGHT 120DB TRUE WDR IP66 12VDC 3A IR 100M	UNIDAD	1
13	Suministro e instalación	TRANSFORMADOR 24-40 PARA CAMARA DOMO PTZ	UNIDAD	1
14	Suministro e instalación	FUENTES 12 VOLTIOS 2 AMPERIOS	UNIDAD	1
15	Suministro e instalación	CAJAS DE PASO DE 15 X15	UNIDAD	1
16	Suministro e instalación	VIDEO BALUM PARA CÁMARA FIJA	UNIDAD	1
17	Suministro e instalación	VIDEO BALUM PARA CÁMARA PTZ	UNIDAD	1
18	Suministro e instalación	CORAZA PARA CABLE COLOR BLANCA	METRO	1

			1LINEAL	
19	Suministro e instalación	CABLE DUPLEX 2 X 14	METRO LINEAL	1
20	Suministro e instalación	CABLE UTP CAT 6 DE 4 PARES CALIDAD COBRE PARA EXTERIORES CERTIFICADO	METRO LINEAL	1
21	Suministro e instalación	TUBO CONDUIT EMT DE ¾ CON SUS ACCESORIOS	METRO LINEAL	1
22	Suministro e instalación	CABLE HDMI PLANO 1080P TV ALTA DEFINICION	METRO LINEAL	1
23	Suministro e instalación	CAMARA DE DISUASIÓN ACTIVA 1080P F28MM LZ VISIBLE 20MTS	UNIDAD	1
24	Suministro e instalación	HDMI EXTENDER 300 MTS CAT5/CAT6 FULL HD BIDIRECCION	UNIDAD	1
25	Suministro e instalación	BRAZO SOPORTE EXPANDIBLE PARA CAMARAS DE CCTV, TUBERIA METALICA Y PLATINA REFORZADA, TAMAÑO DE 50CM Y SE EXTIENDE 1 METRO, PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO	UNIDAD	1
26	Suministro e instalación	DISCO DURO INTERNO 8TB SATA, PURPLE, ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO PARA CCTV	UNIDAD	1

NOTA: Los ítems descritos anteriormente, son los que frecuentemente requiere la Institución Educativa, sin embargo en caso de requerirse algún servicio o elementos que no se encuentre relacionado en la lista anterior, la Institución Educativa solicitará al contratista una cotización del artículo, y procederá a verificar que este se encuentre dentro de los precios del mercado, y una vez realizado dicho análisis se procederá a realizar el pedido al contratista que se encuentra realizando el servicio y/o suministro.

Condiciones especiales del servicio

1. Presentar informe una vez concluido los mantenimientos de carácter preventivos, con el fin de definir las acciones correctivas a realizar.
2. Disponer del personal técnico e idóneo encargado de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras que garantice el funcionamiento de las mismas.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento.
6. Entregar los repuestos originales y nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados y que sean de primera calidad.
7. En el momento de la instalación de cualquier suministro primero debe ser reportado al funcionario de almacén para realizar el respectivo ingreso y luego proceder a la instalación.
8. El tiempo de respuesta una vez solicitado el servicio por la institución será máximo de dos horas.
9. Contar con el equipo y maquinaria necesaria para llevar a cabo el servicio de mantenimiento e instalación de cámaras.
10. Cumplir con las condiciones de calidad de los servicios en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los accesorios y/o elementos instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo.
11. Contar con andamios y elementos de protección personal para los trabajos a realizarse en alturas
12. Las personas que realicen los trabajos de instalación deben adoptar medidas de seguridad portar la indumentaria para su protección y contar con su afiliación a EPS, ARL y Certificación en Trabajos de Alturas en el momento de la ejecución de los trabajos.
13. Señalizar la zona de trabajo garantizando la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa

14. Cualquier suministro e instalación de repuesto será informado con anterioridad a la Institución para cálculo del presupuesto.
15. En el caso de que un elemento del circuito cerrado de cámaras (cámaras, XVR, disco duro, etc.) deba ser retirado de la institución para realizar algún mantenimiento correctivo, debe ser reemplazado con un equipo igual de las mismas características por el tiempo que el elemento sea retirado.

NOTA: Los mantenimientos se realizarán dentro la modalidad de bolsa a precio unitario y monto agotable, según la necesidad requerida. Los mantenimientos preventivos obedecerán al cronograma presentado por el contratista y avalado por el supervisor del contrato. Los mantenimientos correctivos serán programados según informe presentado.

Para dar cumplimiento al Decreto 356 de 1994, Capitulo II, Artículos 52 y 53, relacionados con actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada se requiere el **Registro de Productores y Comerciantes de Equipos Tecnológicos de Vigilancia y Seguridad**.

Requerimiento Mínimo De Personal

Persona de Soporte: El contratista deberá acreditar que cuenta como mínimo con un (1) técnico en Electrónica, Sistemas o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de videovigilancia (CCTV) o equipos de seguridad electrónica. Para acreditar este requisito deberá aportar junto con la propuesta los diplomas, certificados de estudio y las certificaciones de experiencia correspondientes. Así mismo, cuando las actividades a ejecutar impliquen trabajo en alturas, el personal técnico deberá contar con la certificación vigente para trabajo en alturas, de conformidad con la normatividad aplicable.

El proponente debe acreditar que se cumple con **CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO POR UNA ENTIDAD AVALADA POR EL SENA** y el **REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD**. Estos requerimientos se deben soportar con las certificaciones y/o diplomas respectivos que permitan corroborar la información.

Requerimiento Mínimo De Equipos

Equipo de alturas certificados: escalera dieléctrica 14 pasos, cascos dieléctricos, arnés, pretales, línea de posicionamiento. - Elementos de aislamiento de zona (conos, cintas, corrales, paletas) y demás equipos necesarios. - Camión grúa con brazo articulado de mínimo 14 metros de altura y canasta dieléctrica para dos (2) técnicos, propio o mediante contrato de alquiler, leasing o cualquier otro título que garantice su disponibilidad durante la ejecución del contrato.

Nombre o Razón Social del Proponente: NEXA S.A.S
NIT. 900846802-6
Nombre del Representante Legal: JENIFER RODRIGUEZ MARIN
C.C. 1108933459

FIRMA: JENNIFER RODRIGUEZ

ANEXO No. 1 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

- **Nombre o Razón Social del Proponente: NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**
- **NIT: 900.846.802-6**
- **Nombre del Representante Legal: Jenifer Rodríguez Marín**
- **Cédula de Ciudadanía: 1.108.933.459**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa conoce, acepta y se compromete a cumplir integralmente las especificaciones técnicas, condiciones especiales del servicio, requerimientos mínimos de personal, requerimientos mínimos de equipos y demás exigencias establecidas en el **Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas** de la Convocatoria Pública por Régimen Especial No. **009 de 2026**.

En consecuencia, certifico que:

- Se ejecutarán los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema CCTV conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Se suministrarán e instalarán los equipos, accesorios y repuestos requeridos, cumpliendo las características técnicas exigidas en el Anexo Técnico.
- Se dará cumplimiento a las condiciones especiales del servicio, incluyendo los tiempos de respuesta, entrega de informes técnicos, pruebas de funcionamiento, reposición de elementos defectuosos y utilización de repuestos nuevos y originales.
- Se dispondrá del personal técnico idóneo con la formación, experiencia y certificaciones requeridas, incluyendo certificación vigente para trabajo en alturas cuando sea aplicable.
- Se cuenta o se dispondrá durante la ejecución contractual de los equipos, herramientas, elementos de protección personal y demás recursos exigidos para la correcta prestación del servicio.

- Se dará cumplimiento al **Decreto 356 de 1994**, aportando el **Registro de Productores y Comerciantes de Equipos Tecnológicos de Vigilancia y Seguridad**, conforme a lo exigido en el proceso.
- Se acepta que los mantenimientos y suministros se ejecutarán bajo la modalidad de **precios unitarios y monto agotable**, de acuerdo con las necesidades de la Institución Educativa y las instrucciones del supervisor del contrato.

Así mismo, manifestamos que nuestra propuesta comprende el cumplimiento de la totalidad de los ítems, especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo Técnico, sin reservas ni condicionamientos.

Se firma en **Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).**

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

DECLARACIÓN DE ORIGEN NACIONAL DE MANO DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS

La suscrita **Jenifer Rodríguez Marín**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.108.933.459, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT 900846802-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Todos los trabajos, actividades y servicios que ejecute **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** en desarrollo de contratos derivados de procesos de licitación, selección abreviada, mínima cuantía, invitaciones privadas o cualquier otro mecanismo de contratación, serán realizados con mano de obra de origen nacional.

2. Los materiales, insumos, equipos, elementos y bienes utilizados para la ejecución de los contratos serán adquiridos, suministrados y/o ensamblados dentro del territorio nacional, salvo aquellos casos en los que, por condiciones técnicas debidamente justificadas, se requiera un bien específico no disponible en el mercado nacional.

3. El personal técnico, operativo y profesional vinculado para la ejecución de los contratos será contratado conforme a la normatividad laboral colombiana vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, de seguridad social y parafiscales aplicables.

4. La presente declaración aplica de manera general a todos los procesos de contratación en los que participe la sociedad, salvo manifestación expresa en contrario dentro de un proceso específico.

La presente declaración se expide para los fines contractuales y legales a que haya lugar y podrá ser utilizada como documento soporte dentro de las propuestas presentadas por la sociedad ante entidades públicas o privadas.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al 22 del Julio de dos mil veintiséis (2026).

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
C.C. No. 1.108.933.459
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900846802-6

CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de **Representante Legal de NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, certifico bajo la gravedad del juramento que:

1. **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** es una empresa constituida conforme a las leyes de la República de Colombia y desarrolla sus actividades comerciales en el territorio nacional.
2. Los **servicios objeto de la presente propuesta serán prestados en Colombia por personal vinculado por la empresa**, cumpliendo la normatividad laboral, técnica y de seguridad social vigente.
3. Los bienes, materiales, equipos, repuestos y demás elementos que se suministren durante la ejecución del contrato serán de origen nacional cuando exista disponibilidad en el mercado colombiano y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. En aquellos casos en que, por razones técnicas o de disponibilidad, sea necesario suministrar bienes de origen extranjero, estos cumplirán integralmente con las especificaciones y requisitos de calidad establecidos en el proceso de contratación.
4. La presente certificación se expide para los fines previstos dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**, como manifestación del compromiso de promover la participación de la industria nacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

Declaro que la información aquí consignada es veraz y podrá ser verificada por la Entidad cuando lo considere pertinente.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE ASUMIR EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos de transporte, desplazamiento y logística requeridos para la ejecución del contrato.
2. Garantizar el transporte oportuno del personal técnico, herramientas, equipos, materiales, repuestos e insumos necesarios para la correcta prestación de los servicios contratados.
3. Disponer de los medios de transporte adecuados que permitan atender de manera eficiente los requerimientos de la Institución Educativa dentro de los tiempos de respuesta establecidos en el Anexo Técnico.
4. No generar costos adicionales para la Entidad por concepto de transporte, movilización, cargue, descargue o desplazamiento del personal o de los elementos requeridos para la ejecución contractual.
5. Cumplir integralmente con la obligación de efectuar el transporte de materiales y personal técnico durante toda la vigencia del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública y en el Anexo Técnico.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RETIE, NTC 2050 Y TIA/EIA-568

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a que todas las actividades de mantenimiento, instalación, suministro, adecuación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) serán ejecutadas cumpliendo la normatividad técnica y reglamentaria aplicable, en especial:

- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, en su versión vigente.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano**, en su versión vigente.
- **Norma ANSI/TIA/EIA-568**, o la norma técnica que la sustituya o actualice, para los sistemas de cableado estructurado de telecomunicaciones.

Así mismo, **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** se compromete a:

1. Ejecutar los trabajos utilizando materiales, equipos y accesorios que cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad exigidos por la normativa aplicable.
2. Garantizar que las instalaciones, adecuaciones y reparaciones se realicen siguiendo las buenas prácticas de ingeniería, procurando la seguridad de las personas, la protección de los equipos y la continuidad del servicio.
3. Realizar las pruebas técnicas y verificaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y de la infraestructura intervenida.
4. Corregir, sin costo adicional para la Entidad, cualquier incumplimiento atribuible a la ejecución de los trabajos que implique el no cumplimiento de las normas técnicas anteriormente mencionadas.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE INFORME POSTERIOR AL MANTENIMIENTO

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Presentar un informe técnico una vez finalizados los mantenimientos preventivos realizados al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proceso.
2. Incluir en dicho informe el estado de funcionamiento de cada uno de los equipos intervenidos, las actividades ejecutadas, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos durante el mantenimiento.
3. Identificar las novedades encontradas, los elementos que requieran mantenimiento correctivo, sustitución o suministro de repuestos, así como las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.
4. Entregar el informe al supervisor designado por la Institución Educativa dentro de los tiempos establecidos contractualmente, con los soportes técnicos y registros que evidencien la correcta ejecución de las actividades.
5. Atender las observaciones formuladas por la supervisión del contrato y brindar el acompañamiento técnico que sea requerido para la adecuada ejecución de las acciones correctivas derivadas del informe.

Con la suscripción del presente documento, **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** manifiesta su aceptación de esta obligación y se compromete a cumplirla de manera integral durante la ejecución del contrato, en caso de resultar seleccionada.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE REEMPLAZO DE BIENES DEFECTUOSOS

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca
Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Reemplazar, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Institución Educativa, todos los bienes, equipos, repuestos, materiales o accesorios suministrados que presenten defectos de fabricación, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
2. Realizar el reemplazo por elementos **nuevos, originales y de primera calidad**, dentro del término que establezca el supervisor del contrato y a entera satisfacción de la Entidad.
3. Asumir todos los costos derivados del retiro, transporte, reposición, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes reemplazados.
4. Garantizar que los elementos sustituidos cumplan plenamente con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y funcionamiento exigidas en el proceso contractual.
5. Atender de manera inmediata cualquier requerimiento formulado por la supervisión del contrato relacionado con la calidad de los bienes suministrados, garantizando la continuidad y correcto funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

La presente certificación se expide en cumplimiento de las condiciones establecidas en el **Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas** de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**, mediante el cual el contratista debe reemplazar, a sus expensas y sin costo alguno para la Entidad, los bienes que resulten de mala calidad o presenten defectos de fabricación.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE REPORTE AL ALMACÉN PARA EL INGRESO DE SUMINISTROS

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Reportar previamente al funcionario responsable del almacén de la Institución Educativa todos los equipos, repuestos, materiales, accesorios y demás suministros que deban ser instalados durante la ejecución del contrato.
2. Esperar la realización del respectivo ingreso al almacén y la autorización correspondiente antes de proceder con la instalación de cualquier suministro.
3. Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, originales y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
4. Mantener la trazabilidad de los suministros entregados e instalados, suministrando la información y documentación que sea requerida por la supervisión del contrato o por el responsable del almacén.
5. Cumplir integralmente el procedimiento establecido por la Institución Educativa para el control, registro e instalación de los bienes suministrados durante la ejecución contractual.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.

Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo realizados por la Institución Educativa dentro de un **tiempo máximo de respuesta de dos (2) horas**, contado a partir de la solicitud formal del servicio.
2. Disponer del personal técnico, herramientas, equipos, transporte y demás recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta establecido.
3. Coordinar oportunamente las actividades requeridas con el supervisor del contrato, procurando la continuidad del funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
4. Brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad durante toda la ejecución del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas y operativas exigidas por la Entidad.

La presente certificación se expide en cumplimiento de las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**, en el cual se exige un tiempo máximo de respuesta de **dos (2) horas** una vez solicitado el servicio por la Institución Educativa.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y REPUESTOS COMPATIBLES CON HIKVISION

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de Representante Legal de **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, la empresa se compromete a:

1. Utilizar equipos, accesorios, repuestos y componentes de la marca **HIKVISION**, o plenamente compatibles con la infraestructura tecnológica existente de la Institución Educativa, cuando así lo requieran las especificaciones técnicas y las necesidades del servicio.
2. Garantizar que los equipos y repuestos suministrados sean **nuevos, originales**, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
3. Verificar previamente la compatibilidad de los equipos y componentes con el sistema de videovigilancia existente, garantizando su correcta integración, funcionamiento y rendimiento.
4. Realizar las configuraciones, pruebas y ajustes necesarios para asegurar la correcta operación de los equipos instalados, sin afectar el funcionamiento del sistema CCTV de la Institución.
5. Atender las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato respecto de la utilización de equipos y repuestos compatibles con la infraestructura instalada.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026**.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de **Representante Legal de NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que la propuesta presentada por la sociedad dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026** tendrá una **vigencia de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Durante dicho término, **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** mantendrá vigentes todas las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la oferta, comprometiéndose a no modificarla ni retirarla de manera unilateral.

Así mismo, en caso de resultar seleccionados, nos comprometemos a suscribir el contrato y cumplir con todas las obligaciones derivadas del mismo en los términos establecidos por la Entidad.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación de la referencia.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

HOJA DE VIDA



NOMBRES:	Raul Eduardo
APELLIDOS:	Quintero Nuñez
FECHA DE NACIMIENTO:	2 de febrero de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cúcuta, Norte de Santander
CÉDULA:	88.236.978
PROFESIÓN:	Ingeniero Electrónico
TARJETA PROFESIONAL:	NS206-56547 de febrero de 2008
CELULAR:	316 050 1919
LICENCIA DE CONDUCCIÓN:	A2 y B1.
LUGAR RESIDENCIA:	Bogotá D.C. - Cundinamarca.
CORREO ELECTRÓNICO:	requintero79@hotmail.com

* Tengo disponibilidad para Viajar.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA:	Instituto Técnico Industrial Salesiano. Titulo: Bachiller Técnico Industrial en Artes Gráficas, en diciembre de 1995.
UNIVERSIDAD:	Universidad Francisco de Paula Santander. Titulo: Ingeniero Electrónico, en agosto de 2007.
DIPLOMADO:	Diplomado Gerencia del Talento Humano, Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, en diciembre de 2016.

CURSOS – SENA:

Curso de Implementación de la Estructura de Red, duración 450 Hr, el 19 de noviembre de 2003.

Curso Virtual de Electrónica 1: Magnitudes, Leyes y Aplicaciones, duración 40 Hr, el 23 de abril de 2007.

Curso Virtual de ISO 9000 Fundamentación del Sistema de Gestión de la Calidad, duración 40 Hr, el 15 de mayo de 2007.

Curso Virtual de Controladores Lógicos Programables 1, duración 40 Hr, el 18 de mayo de 2007.

Curso Virtual de Análisis y Diseño de los Sistemas Eléctricos Regulados en los Procesos Industriales (Sistemas Eléctricos 1), duración 40 Hr, el 12 de julio de 2007.

Curso Virtual de Electrónica 2: Electrotecnia y Medidas, duración 40 Hr, el 10 de julio de 2007.

Curso Virtual de RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, duración 120 Hr, el 18 de octubre de 2007.

Curso Virtual de Inducción a Procesos Pedagógicos, duración 40 Hr, el 14 de abril de 2008.

Curso de Evaluación Financiera a Planes de Negocios, duración 30 Hr, el 14 de octubre de 2008.

Curso Virtual de English Discoveries - Básico I, duración 60 Hr, el 25 de febrero de 2009.

Curso Virtual de English Discoveries - Básico II, duración 60 Hr, el 20 de abril de 2009.

Curso Virtual de English Discoveries - Básico III, duración 60 Hr, el 25 de junio de 2009.

Curso Virtual de Fundamentación de Ensamble y Mantenimiento de Computadores para los Procesos de Soporte Técnico, duración 60 Hr, el 09 de agosto de 2009.

Curso de Electricidad Básica 1, Instalaciones Eléctricas, duración: 60 Hr, el 10 de marzo de 2014.

Curso Virtual de Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, duración: 40 Hr, el 13 de abril de 2016.

Curso Virtual de Manejo de Herramientas Microsoft Office 2010: EXCEL, duración: 40 Hr, el 21 de abril de 2016.

Curso Virtual de Diseño y Construcción de Tableros de Distribución, duración: 40 Hr, el 14 de julio de 2017.

Curso Virtual de Microsoft Project: Aplicación en la Programación de Obras, duración; 40 Hr, el 06 de noviembre de 2020.

Curso Virtual de AutoCAD 2D, duración; 40 Hr, el 06 de noviembre de 2020.

Curso Virtual de AutoCAD 2D Aplicación de Herramientas Intermedias en la Optimización de Proyectos de Dibujo Asistido por Computador, duración; 40 Hr, el 24 de noviembre de 2020.

CURSO – Liberty Seguros S.A.:
Curso virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), duración: 50 Hr, el 10 de marzo de 2018.

CURSO – ECAM (Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca):
Curso de Sistemas de Información Geográfica ArcGIS, duración: 20 Hr, el 09 de mayo de 2018.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con más de 8 años de experiencia en Electrónica y Electricidad (Calidad, Construcción, Instalaciones, Mantenimiento, Circuitos, Diseño Eléctrico, Software, Licitaciones, Instrumentación, Sensores, Pruebas, Sistema CCTV, Sistemas de Control de Acceso y Sistema Contra Incendio (Extinción y Detección)), en Sistemas y Redes de Computadoras (Comunicaciones, Cableado estructurado, automatización de puertas, AutoCAD, Project, Aplicaciones Office e Internet). Abierto al cambio y al aprendizaje, soy una persona proactiva y comprometida, con orientación al orden, servicio al cliente, trabajo en equipo, innovación,creatividad, trabajo bajo presión, con aptitud de servicio, compromiso y excelentes relaciones interpersonales. Con capacidad de liderazgo.

REFERENCIA LABORAL

Empresa: **Seguridad PERCOL Ltda.**
Cargo: Ingeniero de Proyectos.
Jefe Inmediato: Gina Paola Rodriguez
Celular: 314 327 2427
Ciudad: Bogotá D.C. Tipo de Contrato: Término indefinido.
Tiempo Laborado: desde 4/02/2019 -**Actualmente**
Funciones y Logros: Realizar proyectos de Mantenimiento e Instalación que la empresa tiene a su cargo, en áreas de Automatización, puertas vehiculares, cortafuego, peatonales, Sistemas Contra Incendios (Detección y Extinción), Sistemas de Control de Acceso, Sistemas de CCTV, Sistemas eléctricos y de iluminación. Supervisión del personal técnico a mi cargo y de las actividades programadas para la buena realización de los proyectos.

Empresa: **Luces de Floridablanca S.A. – Grupo Empresarial ILIMITUM.**
Cargo: Coordinador Técnico.
Jefe Inmediato: Ing. Phanor Abadia
Celular: 320 271 5075
Ciudad: Floridablanca. Tipo de Contrato: Término Indefinido.
Tiempo Laborado: 1 año y 7 meses (20/06/2017 – 31/01/2019)
Motivo Retiro: Renuncia por motivos personales.
Funciones y Logros: Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar tanto la ejecución de proyectos, como la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público. Responsable del inicio, programación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos, a nivel técnico y operativo. Consultar y divulgar la normatividad sobre procesos de calidad y registro calificado al personal. Dirigir y coordinar la ejecución de proyectos, realizando una supervisión diaria del curso de los mismos, a fin de detectar fallas y/o dificultades, al igual que los avances de este, para efectos de obtener un control integral del proyecto, velando por el cumplimiento de las normas RETIE, RETILAP y demás normativa jurídica pertinente. Establecer y gestionar los requerimientos de materiales para las actividades de proyectos y mantenimiento, propias del contrato de concesión. Realizar trámites de legalización de los proyectos de Alumbrado Público ante la

electrificadora. Diseño y ejecución de los proyectos de modernización y expansión de Sistema de Alumbrado Público del municipio de Floridablanca. Recibir y ejecutar instrucciones impartidas de manera verbal o escrita por partedel jefe inmediato. Supervisar las labores de todo el personal a cargo. Atender las llamadas de emergencia de la alcaldía, interventoría, policía o por transito sobre situaciones (accidentes de tránsito) que afecten al Sistema de alumbrado público. Responsable de formular y divulgar las políticas de calidad que deben seguirse dentro de la empresa, así mismo es responsable de hacer que se cumplan políticas establecidas.

Empresa: **Altimec Colombia S.A.S.**
Cargo: Ingeniero Control QA/QC.
Jefe Inmediato: Ing. Jhon Parmenio - Ing. Miguel Quitián
Celular: 312 639 6061 – 322 814 9890
Ciudad: Bogotá DC. Tipo de Contrato: Por Obra.
Tiempo Laborado: 2 meses y 15 días (27/10/2016 - 13/01/2017)

Motivo Retiro: Terminación de Contrato.
Funciones y Logros: Proyecto: Servicio de Inspección técnica y control de calidad de la ejecución de obra en los mantenimientos de las unidades 4 y 5 de la Central Termozipa. Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad. Apoyo y asistencia en el departamento de Calidad de la empresa EMGESA-ENEL con respecto a las Pruebas FAT, instalación, configuración y Precomisionamiento de Instrumentos y Sensores en la Central Termoeléctrica Martín del Corral (Termozipa) con capacidad de 120MVA, turbina-generador de 37,5MW con una tensión de salida de 13,8kV, los cuales son elevados a una tensión de 115kV. Proporcionar conocimientos para controlar y/o analizar los problemas de calidad y resolverlos mediante la implementación de soluciones.

Empresa: **Compañía Eléctrica y Mecánica - CEYM S.A.S.**
Cargo: Ingeniero Electrónico e Ingeniero Residente.
Jefe Inmediato: Ing. José Ricardo Pabón Mantilla - Ing. Juan Zuñiga
Celular: 313 574 8341 - (593) 988730506
Ciudad: Cúcuta (Col) y Guayaquil (Ecu). Tipo de Contrato: Por Obra.
Tiempo Laborado: 6 meses (10/07/2015 - 15/01/2016)
Motivo Retiro: Terminación de Contrato.
Funciones y Logros: Proyecto: Construcción, Montaje Electromecánico,

Comisionado y Puesta en Marcha de Subestación 216 MVA – 230 kV de la nueva Central Térmica TERMOTASAJERO 2 con capacidad de 161,6MW. Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad. Apoyo y asistencia en la construcción de la Central Termo eléctrica Termotasajero II, lo que incluye manejo de personal, construcción de la subestación, instalación del transformador, instalación de Tableros de Control y Comunicaciones, e instalación eléctrica de la Central, Instalación del Sistema CCTV, Instalación del Sistema Contra Incendio Instalación de Instrumentos y Sensores, realizar control de calidad a los trabajos realizados, realizar Pruebas de Megueo y revisión de conexiones. También administración de documentación de la empresa con respecto a la gestión de personal. Además, apoyar en CEYM S.A. en GuayaquilEcuador como Ingeniero de Proyectos en la realización de licitaciones de Ofertas de Proyectos.

Empresa: **TEMPORAL S.A.**
Cargo: Ingeniero Electrónico.
Jefe Inmediato: Ing. Jorge Mendoza - Ing. José Ricardo Pabón Mantilla
Celular: 300 783 0618 - 313 574 8341
Ciudad: Cúcuta. Tipo de Contrato: Por Obra.
Tiempo Laborado: 1 año (10/07/2014 - 09/07/2015)
Motivo Retiro: Terminación de Contrato.
Funciones y Logros: Construcción, Montaje Electromecánico, Comisionado y Puesta en Marcha de Subestación 216 MVA – 230 kV de la nueva Central Térmica TERMOTASAJERO 2 con capacidad de 161,6MW. Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad. Apoyo y asistencia en la empresa CEYM S.A. en el departamento eléctrico, para la construcción de la Central Termo eléctrica Termotasajero II, lo que incluye manejo de personal, construcción de la subestación, instalación del transformador, instalación de Tableros de Control y Comunicaciones, e instalación eléctrica de la Central, Instalación del Sistema CCTV, Instalación del Sistema Contra Incendio Instalación de Instrumentos y Sensores, realizar control de calidad a los trabajos realizados, realizar Pruebas de Megueo y revisión de conexiones. Así como la administración de documentación de la empresa CEYM con respecto a la gestión de personal y la construcción de la parte eléctrica de la planta.

Empresa: **SOLUTECNICAS INGENIERIA S.A.S.**

Cargo: Ingeniero Residente.
Jefe Inmediato: Ing. José Ricardo Pabón Mantilla
Celular: 313 574 8341
Ciudad: Cartagena. Tipo de Contrato: Por Obra.
Tiempo Laborado: 1 año (Marzo/2013 – Febrero/2014)
Motivo Retiro: Terminación de Contrato.
Funciones y Logros: Diseño y montaje de Instalaciones Eléctricas, instalación de 1 km Líneas de Bajas e instalación de Medidores de energía, prestar apoyo como Ingeniero residente en la Obra INSTALACIONES ELECTRICAS Y URBANISMO DEL PROYECTO BICENTENARIO (896 Aptos VIP) en la ciudad de Cartagena. Implementar el sistema de gestión de calidad. Mantener y gestionar toda la documentación y registros del sistema de gestión de calidad, para los informes, realizar control de calidad a los trabajos realizados.

Empresa: **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**
Cargo: Gestor Formador - Ingeniero.
Jefe Inmediato: Jhobana Herrera Díaz
Celular: 315 820 1492
Ciudad: Tibú. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.
Tiempo Laborado: 3 Meses (21/01/2013 – 20/04/2013)
Funciones y Logros: Visitar Sede Educativas y alistarlas para ser beneficiadas por Computadores para Educar (CPE) con Soluciones Tecnológicas, además de Instalar los equipos entregados en las Sedes Educativas y Legalizar las entregas de las Soluciones Tecnológicas y capacitar a los Docentes y Padres de Familia de estas Sedes para que den buen uso a estos recursos, hablar y tratar a los estudiantes sobre los beneficios que recibirán en sus sedes educativas.

Empresa: **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**
Cargo: Gestor Formador - Ingeniero.
Jefe Inmediato: Jhobana Herrera Díaz
Celular: 315 820 1492
Ciudad: Tibú. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.
Tiempo Laborado: 5 Meses (19/07/2012 – 18/12/2012)
Funciones y Logros: Visitar, Seleccionar y Elegir Sede Educativas para ser beneficiadas por Computadores para Educar (CPE) con Soluciones Tecnológicas,

además de instalar los equipos en las Sedes Educativas, legalizar las entregas y capacitar a los Docentes y Padres de Familia de estas Sedes para que den buen uso a estos recursos, hablar y tratar a los estudiantes sobre los beneficios que recibirán en sus sedes educativas.

Empresa: **Centrales Eléctricas del Norte de Santander - CENS S.A. E.S.P.**
Cargo: Ingeniero e Interventor.
Jefe Inmediato: Ing. Cristian Reneth Zambrano
Teléfono: (7) 582 4444
Ciudad: Cúcuta. Tipo de Contrato: Tiempo completo.
Tiempo Laborado: 2 Meses (12/06/2008 - 11/08/2008)
Funciones y Logros: Acompañamiento al Tema de la Resolución CREG 036/2008, Identificación de Unidades Constructivas y Determinación de Activos de La Empresa para el Análisis de Costos, en el Proceso de Transformación de la Potencia.

Empresa: **Centrales Eléctricas del Norte de Santander - CENS S.A. E.S.P.**
Cargo: Ingeniero - Practica.
Jefe Inmediato: Carlos Eduardo Solano Quintero
Teléfono: (7) 582 4444
Ciudad: Cúcuta. Tipo de Contrato: Tiempo completo.
Tiempo Laborado: 6 Meses (16/01/2007 - 15/07/2007)
Funciones y Logros: Estudio y Asesoramiento para adquirir un Sistema de Medición y Registro de la Calidad de la Potencia Eléctrica para dar cumplimientoa las Resoluciones CREG. Se realizaron labores de Asistencia, Soporte y Asesoría en la Evaluación Técnica para escoger la mejor Implementación del Sistema. Trabajo realizado en las Subestaciones de CENS, entre ellas la de San Mateo con tres autotransformadores de 50MVA cada uno.

Empresa: **Café Internet Red Urbana**
Cargo: Administrador y Servicio al Cliente.
Jefe Inmediato: Gloria Margaret Cepeda
Celular: 313 497 8285
Ciudad: Cúcuta. Tipo de Contrato: Por horas.
Tiempo Laborado: 1 Año (01/07/2005 - 30/06/2006)

Funciones y Logros: Administrar, atender a los clientes y hacer mantenimientos a los Computadores. Realizar trabajos en Office.

REFERENCIA PERSONAL

Ing. José Ricardo Pabón Mantilla. Gerente de Proyectos Eléctricos.
Celular 313 574 8341.

Ing. Jorge Mendoza. Gerente de Proyectos Eléctricos. Celular 300 783 0618.

Gina Paola Rodriguez. Gerente y Representante legal de Seguridad Percol Ltda.
Celular 314 327 2427.

Luis Enrique Quintero. Jubilado de C. E. N. S. Celular 316 337 7973.

Samuel Pachón. Técnico en Assis Pronta SAS. Celular 311 214 5595.

Raul Edo. Quintero

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
C.C. 88.236.978 de Cúcuta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 88.236.978
QUINTERO NUÑEZ
APELLIDOS
RAUL EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
7902020066 4
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 09
31 - DIC.
2A. LINEA 19
31 - DIC.
3A. LINEA 29
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTERO NUÑEZ
RAUL EDUARDO
BACHILLER
PROFESION


Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Titular RAÚL EDUARDO
QUINTERO NÚÑEZ
D.I. 88.236.978
Ingeniero ELECTRÓNICO
Matricula NS206-56547
Resol. C.P.N. 10/2008

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Raúl Eduardo QUINTERO NÚÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88236978** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **NS206-56547** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-2 de 2008** el día **06** de **Febrero** de **2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-10 de 2008**.

2. La matrícula profesional No. **NS206-56547**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901675256. Vence el 20-Julio-2021**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

PROTECCIÓN EN ALTURAS S.A.S.
V.P.&C.

Certifica a:

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con cedula de ciudadanía N° **88236978**

Quien cursó y aprobó la capacitación teórico - práctica en

Trabajo Seguro en Alturas-Nivel Reentrenamiento

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cucuta el dia 30 de Agosto del 2021

No. 30082021009973
Certificado Icontec
CS-CER606022-27-04-2018
NTC 6072-2014
Verificar autenticidad en:
vpc.com.co/ve/hf0vn5
o al telefono 5.78.2550.

Certificación de Servicios
icontec

Entrenador

Christian Jhailor Claros Bejarano
C.C. 1030552839 Licencia S.O. Res. 14888 del 2013

Representante Legal

Yair Fernando Palencia Trillos

Bogotá D.C., agosto 31 de 2021

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RAUL EDUARDO QUINTERO NU?EZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 88236978, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
EMPRESA FORMADORA: VPC PROTECCION EN ALTURAS
ENTRENADOR FORMADOR: CHRISTIAN JHAILOR CLAROS BEJARANO
SEDE DONDE SE FORMO: V.P&C PROTECCION EN ALTURAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/08/2021 12:00:00 a. m. a 30/08/2021 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 31 de 2021

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SALESIANO
Aprobado por Resolución N° 000887 de Octubre 18 de 1991
Calle 7a Av 3E B.Popular - Telefs. 750455 - 750442
Apartado Aéreo 887
Cúcuta - Colombia

ACTA DE GRADUACION No 15

IDENTIFICACION No 11140046

En la ciudad de Cúcuta a los 30 días del mes de Noviembre del año 1995, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SALESIANO. Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller Técnico Industrial, según resolución No 000887 del 18 de Octubre de 1991, Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL EN ARTES GRAFICAS

A: QUINTERO NUÑEZ RAUL EDUARDO

C.C o T.I 790202-00664 EXPEDIDA EN CUCUTA

En constancia se firma la presente Acta en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

P.DEOGRACIAS VELOZA FONSECA
C.C 4.290.437 DE UMBITA(BOY)
RECTOR(E)

ANA J. BUSTAMANTE GALVIS
C.C 60.340.410 DE CUCUTA
SECRETARIA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SALESIANO DE CUCUTA (N. DE S.)

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION Nº 000877 DE OCTUBRE 18 DE 1991
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CONFIERE A

Raúl Eduardo Quintero Núñez
Identificado con Tarjeta de Identidad No. 790202-00661 de Cúcuta

EL TITULO DE

Bachiller Técnico Industrial
En Artes Gráficas

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

ASENTADO AL FOLIO 9 LIBRO DE REGISTRO Nº 1

DADO EN CUCUTA A 2 DE DICIEMBRE DE 1995

45 Años

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 29 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 25135. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 31 de agosto de 2007, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor CARLOS HUMBERTO FLOREZ GONGORA, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO ELECTRONICO

a

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 88.236.978 expedida en Cúcuta, N. de S. y código estudiantil 0160188, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PASANTIA DIRIGIDA AL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO PARA ADQUIRIR UN SISTEMA DE MEDICION Y REGISTRO DE LA CALIDAD DE LA POTENCIA ELECTRICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 024 DE 2005 Y 107 DE 2006 DE LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG), EN LAS SUBESTACIONES DE SAN MATEO, LA INSULA, OCAÑA, CONVENCION, AGUACHICA, EL ESCOBAL Y EL SAMAN DE CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 045 del 24 de abril de 2007 del Consejo Académico de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

INGENIERO ELECTRONICO

No. 0026660 a RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

El cual queda registrado bajo el No. 21748.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (fdo.) CARLOS HUMBERTO FLOREZ GONGORA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0594 a 31 de agosto de 2007.

LO CERTIFICA:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

EN EL FUTURO DE TODOS

Av. Gran Colombia No. 12E-96 B. Colsag - Telf. 5753196 e-mail: secregen@motilon.ufps.edu.co
Cúcuta - Colombia



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Electrónico

A

Raul Eduardo Quintero Nuñez

C.C. No. 88.236.975 expedida en Cúcuta_N.de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 31 de Agosto de 2007

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 29 ACTA 25135 FOLIO 0594

REGISTRO No. 21748

0026660

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Técnico Laboral y Empresarial

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución de la S.E.M. No. 0976 del 25-05-2012

Comfanorte

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

Raul Eduardo Quintero Núñez

C.C. No. 88.236.978

QUIEN CURSÓ EL DIPLOMADO EN

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

CON UNA INTENSIDAD DE 90 HORAS

JEFE INSTITUTO TÉCNICO COMFANORTE

COORDINADORA ACADÉMICA

LIBRO DE REGISTRO No. 1 ACTA No. 51

Dado en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días
del mes de diciembre de 2016

ISO 9001 IQNet

EDOS-12-10-V1

VIGILADO SuperSubsidio

Liberty Seguros de Vida S.A.

Certificación de Capacitación

La República de Colombia y Liberty Seguros S.A.,
en cumplimiento del decreto 1072 de 2015, hace constar que:

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

C.C. 88236978

Ha completado el curso virtual en:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de cincuenta horas (50) de estudio.
Registro certificado: RCO-0006

marzo 10, 2018

ID de autenticidad: a3PMt5Bvmv

Tener Liberty es quererte más.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

CC.88.236.978

APRO 3O EL CURSO

IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA DE RED

DURACION **450** HORAS

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

JEFE DE CENTRO

Cucuta, 19 de Noviembre de 2003

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

NS0010551

MULTISECTORIAL - PROGRAMA INDUSTRIA

CENTRO DE FORMACION

SGC2003CU00065 19/11/2003

No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRÓNICA: MAGNITUDES, LEYES Y APLICACIONES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Chía a los Veintitres (23) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

Martha Gómez

MARTHA CECILIA GÓMEZ MONTOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007V161460 23/04/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

FELIX MAXIMIANO GUERRA GUILLEN
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2007V180721 15/05/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES PLC I

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGC2007V186382 18/05/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NU¥EZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRONICA: ELECTROTECNIA Y MEDIDAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

RAMIRO NICOLAS NASSIFF GARCIA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MONTERIA
REGIONAL CORDOBA

SGC2007243763 10/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NU¥EZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS Y DISE¥O DE LOS SISTEMAS EL•CTRICOS REGULADOS EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO
REGIONAL QUINDIO

SGC2007248812 12/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: RETIE

Con una duración de 120 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Antioquia a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

ALFONSO JAVIER BERNAL BOTERO
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION DE OCCIDENTE
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007359850 18/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
Ingeniero Electrónico – Matricula Profesional: NS 206-56547

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Catorce (14) días del mes de Abril de Dos Mil Ocho (2008)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2008525152 14/04/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.236.978

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION FINANCIERA A PLANES DE NEGOCIOS

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2008AP00763 14/10/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Veintícinco (25) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20091058751 25/02/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20091157858

SGCV20091157858 20/04/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO III
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Leticia a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

JOSÉ JAVIER NOVOA PANESSO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

SGCV20091323773 25/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Nueve (09) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

RODRIGO ISAURO GÓMEZ SUAREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20091452886 09/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
Ingeniero Electrónico – Matricula Profesional: NS 206-56547

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88.236.978

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA I

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

18613982 - 10/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700673978CC88236978C.

SENA
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 88.236.978 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de ELECTRICIDAD BÁSICA I con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cúcuta, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700673978CC88236978E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88.236.978

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los trece (13) dias del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

33851926 - 13/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001142471CC88236978C.

SENA
REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CERTIFICA

Que RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 88.236.978 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001142471CC8236978E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88.236.978

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

34327686 - 21/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001159231CC88236978C.

SENA
REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 88.236.978 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: EXCEL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ibagué, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001159231CC88236978E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88.236.978

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

44913382 - 14/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001459439CC88236978C.

SENA
REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICA

Que RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 88.236.978 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001459439CC8236978E.

LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA– ECAM

Creada como Ente Descentralizado del Municipio de Floridablanca mediante Decreto No. 0113 del 16 de Junio de 2003 y Reconocida oficialmente mediante Resolución N° 0984 del 28 de Diciembre de 2011

HACE CONSTAR QUE:

RAÚL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 88.236.978

Asistió y participó en la Formación Complementaria de:

"SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ArcGIS "

Con una duración de **20** Horas
En constancia se firma en Floridablanca a los Nueve (09) días de Mayo 2018

MERCEDES PLATA DELGADO
Directora Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca

EDGAR JESUS ROJAS RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura de Floridablanca

Floridablanca ahora puedes más

ECAM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

71146980 - 06/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002209459CC88236978C.

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
Ingeniero Electrónico – Matricula Profesional: NS 206-56547

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

71024092 - 05/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231002205083CC88236978C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 88236978

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

71529417 - 24/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9227002220729CC88236978C.

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

CERTIFICACIÓN

SEGURIDAD PERCOL LTDA identificada con NIT: 900.230.597- 6. Certifica que el señor **RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 88.236.978 labora en nuestra empresa desde febrero 4 de 2019 a la actualidad. Con un contrato a término indefinido, desempeñando su cargo como **INGENIERO DE PROYECTOS**. Cumpliendo con las siguientes funciones dentro empresa

- Responsabilizarse de cada uno de los proyectos asignados (Definir los objetivos del proyecto, Asignar las responsabilidades al equipo de trabajo, Planificar y supervisar las fases y gastos del proyecto, Analizar e identificar riesgos potenciales, Revisar las propuestas de los diferentes equipos).
- Representar a la empresa en reuniones y ante cada supervisor de cada proyecto asignado.
- Realizar visitas para proyectos nuevos de seguridad electrónica encaminados a atender los requerimientos y necesidades de los clientes privados e institucionales.
- Diligenciar y enviar a diario ordenes de trabajo de todas las actividades realizadas.
- Instalación y configuración de equipos, al igual que todos sus periféricos, instalación de software.
- Informar a su jefe inmediato aspectos que alteren el normal funcionamiento de sus labores.
- Acatar las órdenes impartidas por sus jefes inmediatos, y gerencia o subgerencia.
- Manejo y control de personal técnico.
- Dar soporte técnico oportuno y claro.
- Verificar y garantizar que los sistemas instalados cumplan con las condiciones de calidad y de funcionalidad necesarios de acuerdo con los requerimientos de cada contrato.
- Elaboración y modificación de planos en AutoCAD de acuerdo con los requerimientos de cada contrato.
- Capacitación a clientes y personal técnico.
- Elaboración de informes periódicos de las actividades realizadas de cada proyecto.
- Supervisión de los montajes eléctricos y electrónicos de las diferentes obras.
- Supervisión de los mantenimientos eléctricos y electrónicos de los diferentes proyectos.
- Apoyar como Ingeniero de Proyectos en la realización de licitaciones de Ofertas de Proyectos.
- Otras que por su naturaleza la gerencia y el jefe del departamento decida asignar.

Adicional manifestamos que el señor **RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ** ha participado en la ejecución del siguiente contrato:

SEGURIDAD PERCOL
PROTECCIÓN ELECTRÓNICA DE COLOMBIA

1.FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATO NO 0196 DE 2019

Mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con bolsa para el suministro de insumos y repuestos para las puertas electromecánicas corredizas enrollables giratorias y talanqueras con las cuentan las sedes del nivel central de la fiscalía general de la nación
30/11/2019 hasta el 30/11/2021

2.DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION CONTRATO NO 05-07-10050-21

Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de puertas de la dirección de antisecuestro y extorsión 22 de noviembre de 2021 hasta el 16 diciembre de 2021

3.DIAN CONTRATO 2013 DE 2021

Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, accesorios e insumos, para las puertas automáticas instaladas en las sedes de la UAE - DIAN EN BOGOTÁ. – lote 2"
15 de diciembre hasta 30 de diciembre de 2021

4.ESCUELA TECNOLOGICA CENTRAL CONTRATO NO 274-2021.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra, del sistema de automatización de apertura/cierre de las puertas de acceso en las porterías de la calle 15 y carrera 17, y suministro, adecuación e instalación a todo costo de la automatización de puerta de ingreso (reja) al patio central desde la calle 13, en la sede principal de la escuela tecnológica instituto técnico central (calle 13 #16-74).
22/09/2021.Hasta 21/01/2022.

5.ESCUELA TECNOLOGICA CENTRAL CONTRATO NO 274-2021.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra, del sistema de automatización de apertura/cierre de las puertas de acceso en las porterías de la calle 15 y carrera 17, y suministro, adecuación e instalación a todo costo de la automatización de puerta de ingreso (reja) al patio central desde la calle 13, en la sede principal de la escuela tecnológica instituto técnico central (calle 13 #16-74).
22/09/2021.Hasta 21/01/2022.

6.PREVISORA – Orden de compra-liquidación indemnización daños materiales combinados póliza 1003061- siniestro no 59070-21-70 caso onbase no 241118

SEGURIDAD PERCOL
PROTECCIÓN ELECTRÓNICA DE COLOMBIA

encerramiento perimetral de protección en lamina Coll rolled para el palacio de justicia ubicado en la calle 1 este no.1 – 27 del municipio de Facatativá 22/7/2022 hasta 21/9/2022

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL
GINA PAOLA RODRÍGUEZ MARÍN

CEYM
COMPAÑIA ELECTRICA Y MECÁNICA S.A.

A QUIEN INTERESE

Ref.: Certificación

CEYM COMPAÑÍA ELECTRICA Y MECANICA SAS con **NIT 900644178-0** certifica que el señor **QUINTERO NUÑEZ RAUL EDUARDO** identificado con c/c 88.236.978, laboró con la compañía desde el día 21 de Enero de 2019 hasta el día 30 de Octubre de 2019, mediante un contrato a término fijo desempeñando el cargo de **INGENIERO DE CAMPO** para el proyecto RIO CLARO – TORRE ECOCEMENTOS en la ciudad de Sonsón/ Antioquia. Con un salario de Tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) M/CTE,

La presente es dada a los (30) treinta días del mes de Octubre de 2019

Cordialmente,

LUCY ANDREA TRUJILLO VIERA
Jefe de Talento Humano – en sitio
CEYM S.A.S

CALLE 14 SUR No 29 B- 35 Bogotá – Colombia tel. 3206640900

ALUMBRADO PÚBLICO LUCES DE FLORIDABLANCA
EMPRESA ILIMITUM

LA JEFATURA DE CAPITAL HUMANO

CERTIFICA

Que el Señor **RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ** identificado con cédula **N° 88.236.978** de **Cúcuta**, laboro en nuestra empresa desde el 20 de Junio de 2017 hasta el 31 de Enero de 2019, con contrato a **TERMINO INDEFINIDO** en el cargo **COORDINADOR TECNICO.**

La presente se expide el 31 de Enero de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUCES DE FLORIDABLANCA S.A.
NIT. 900.205.494-0

JANNETH MONTEALEGRE FAJARDO
Jefe de Capital Humano
LUCES DE FLORIDA BLANCA
Bogotá – Colombia

ALUMBRADO PÚBLICO LUCES DE FLORIDABLANCA
EMPRESA [illegible]

LA JEFATURA DE CAPITAL HUMANO

CERTIFICA

Que el Señor **RAÚL EDUARDO QUINTERO NÚÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 88.236.978** de **Cúcuta**, presta sus servicios en nuestra empresa desde el 20 de Junio de 2017, con contrato a **TERMINO INDEFINIDO** en el cargo de **COORDINADOR TÉCNICO**, desempeñando las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar tanto la ejecución de proyectos, como la Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público.
- Responsable de la ejecución, seguimiento y cierre de proyectos, a nivel técnico y operativo, pertenecientes al Sistema de Alumbrado Público.
- Dirigir y coordinar la ejecución de proyectos, realizando una supervisión diaria del curso de los mismos, a fin de detectar fallas y/o dificultades, al igual que los avances de este, para efectos de obtener un control integral del proyecto, velando por el cumplimiento de las normas RETIE, RETILAP y demás normativa jurídica pertinente.
- Establecer y gestionar los requerimientos de materiales para las actividades, de proyectos y mantenimiento, propias del contrato de concesión.
- Dirigir técnica y operativamente la construcción, operación, mantenimiento, modernización y expansión del Sistema de Alumbrado Público.
- Programar y realizar visitas de viabilidad tanto para expansiones del sistema de Alumbrado Público, como para la atención de PQR's y derechos de petición.
- Realizar trámites de legalización de los proyectos de Alumbrado Público ante la electrificadora.
- Recibir y ejecutar instrucciones impartidas de manera verbal o escrita por parte del Director Técnico.
- Responder por el desarrollo exitoso del proceso de planeación y ejecución de proyectos de ingeniería.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo.
- Presentar los informes correspondientes que se generen por la actividad de supervisión y control en la ejecución de los contratos, proponiendo las recomendaciones necesarias para su optimización.
- Coordinar con las áreas competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de las diferentes áreas a cargo.
- Velar por el cumplimiento de los procesos definidos de las áreas a cargo.

Dirección General: Autopista Norte # 106-25 Off 404
Bogotá D.C. Colombia | Teléfono: 405 32 36
Dirección Operativa: Calle 8 N° 8 - 54 Barrio Centro
Floridablanca - Santander | Teléfono: 648 60 00
NIT. 900205494-0

ALUMBRADO PÚBLICO LUCES DE
FLORIDABLANCA
EMPRESA [illegible]

- Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo y que sean asignadas por su jefe inmediato.

La presente se expide el 05 de septiembre de 2018 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUCES DE FLORIDABLANCA S.A.
NIT. 900.205.494 0

JANNETH MONTEALEGRE FAJARDO
Jefe de Capital Humano
LUCES DE FLORIDA BLANCA
Bogotá - Colombia

ALTIMEC Colombia

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal, de la entidad **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ALTIMEC COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT 900.710.722-0,** identificado como aparece al pie de su firma, certifica que el señor RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.236.978 de Cúcuta, trabajó en nuestra compañía para el proyecto **Servicio de inspección técnica y control de calidad de la ejecución de obra en los mantenimientos de las unidades 4 y 5 de la central Termozipa** desde el día 27 de octubre de 2016 hasta el día 13 de enero de 2017 desempeñando el cargo de **Ingeniero Control QA/QC.**

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,

MAURICIO REYES CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
ALTIMEC COLOMBIA S.A.S.

CEYM
COMPAÑÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA S.A.

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certificó que el Ingeniero RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ con cédula de identidad No. 88.236.978 laboró en la compañía CEYM S.A. desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICO desde 10 de Julio de 2014 hasta 15 de Enero de 2016, en la Obra Construcción, Montaje Electromecánico, Comisionado y Puesta en Marcha de Subestación 216 MVA – 230 kV de la nueva Central Térmica TERMOTASAJERO 2 con capacidad de 161,6MW. Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar y supervisar la construcción de la Central Termoeléctrica Termotasajero II.
- Manejo de personal técnico en la construcción de la subestación, instalación del transformador, instalación de Tableros de Control y Comunicaciones, e instalación eléctrica en los edificios de la Central.
- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de obras.
- Elaboración e implementación de Plan de trabajo, Gestión de recursos (Materiales, Mano de obra y Equipos).
- Reportar a la Gerencia el informe de avances y el informe técnico del proyecto.
- Responder por la ejecución y manejo de la obra a su cargo, en los aspectos técnicos y administrativos.
- Dirigir y ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad.
- Ejercer directamente en el lugar de la obra y en forma continua la inspección de todas las etapas de la construcción donde sea responsable.
- Analizar conjuntamente con la Empresa Contratista los programas de trabajo.
- Apoyar como Ingeniero de Proyectos en la realización de licitaciones de Ofertas de Proyectos.

Durante este tiempo el Ing. Raul Quintero, demostró ser una persona responsable, honesta, comprometida y posee excelentes actitudes profesionales. Cumplió las actividades a él encomendadas a enteras satisfacción por lo que podrá hacer uso del presente certificado cuando lo crea necesario

Duran, 18 de Enero del 2016.

Atentamente,

Ing. Juan Zuñiga Fajardo
Gerente General
CEYM S.A. - Ecuador

Compañía Eléctrica y Mecánica S.A.
Hacienda Alina Mz. U, Solar 1, Vía Duran Tambo
PBX: (593 4) 600-8310
E-mail: ceymsa@ceymglobal.com
Web: http://www.ceymglobal.com
P.O. Box: 0917581 · Durán – Ecuador

CEYM
COMPAÑÍA ELECTRICA Y MECÁNICA S.A.

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certificamos que, el Ing. Raul Eduardo Quintero Nuñez con cedula de Identidad No. 88.236.978 labora en la compañía CEYM S.A. desempeñándose en el cargo de Ingeniero Residente en el siguiente proyecto:

- HYUNDAI ENGINEERING CO., LTD.:

Construcción, montaje electromecánico, comisionado y puesta en marcha de la Subestación eléctrica 216MVA – 230KV de la nueva Central Térmica TERMOTASAJERO II, con capacidad de 161,6 MW.
Cúcuta – Norte de Santander – Colombia
Costo Total del proyecto: $11'954.335,12 + IVA
Costo área eléctrica $5'209.847,60 + IVA
Plazo de Ejecución del Proyecto: 2 años
Tiempo Laborado: 1 año y 6 meses

El Ing. Quintero, cumplió las actividades a él encomendadas a entera satisfacción por lo que podrá hacer uso del presente certificado cuando lo crea necesario.

Durán, 15 de Enero de 2016

Atentamente,

Ing. Juan Zuñiga Fajardo
Gerente General
CEYM, Compañía Eléctrica y Mecánica S.A.

TEMPORAL S.A.
SERVICIO TEMPORAL ESPECIALIZADO
N.I.T. 807.001.530-4

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que el señor: QUINTERO NUÑEZ RAUL EDUARDO identificado con Cedula de Ciudadanía No 88236978 laboró para esta empresa:

CARGO :	**INGENIERO ELECTRONICO**
CONTRATO :	**Desde 10/07/2014 Hasta 09/07/2015**
TIPO CONTRATO :	**OBRA O LABOR CONTRATADA**
EMPRESA :	**CEYM COMPAÑIA ELECTRICA MECANICA SAS**

Cualquier información adicional con mucho gusto la suministramos en el teléfono 5718662-5836787 EXT 102

Se expide a los 19 Dias del mes de agosto del 2015

Atentamente,

YAMIL MATAMOROS
Gerente Comercial
TEMPORAL SA

Calle 12 Nº 4-19 Oficina 502 - 504 Edif Panamericano Tel: 5718662 - Fax : 5836787 Ext 108
E-mail : temporalsacopia@gmail.com www.temporalsa.com
Cucuta - Colombia

Bosque Transv. 45 21-74
(Of 202)
Teléfono: (57-5) 6697604
Cartagena, Colombia

SOLUTECNICAS INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.426.330-1

CERTIFICAMOS

Certificó que el Ing. Raúl Eduardo Quintero Nuñez con CC 88.236.978 trabajó como INGENIERO RESIDENTE desde 01 de Marzo de 2013 hasta 28 de Febrero de 2014, en la Obra INSTALACIONES ELECTRICAS Y URBANISMO DEL PROYECTO BICENTENARIO (896 Aptos VIP) en la ciudad de Cartagena. Desempeñando las siguientes funciones:

- *Supervisar el cumplimiento de la normatividad legal y cumplimiento a todos los parámetros técnicos exigidos por la empresa contratante en el proyecto a su cargo.*
- *Ser responsable directo de la ejecución y manejo de la obra a su cargo, en los aspectos técnicos y administrativos.*
- *Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal técnico y administrativo a su cargo.*
- *Ejecutar la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad, así como la colocación de los hitos y puntos de referencia.*
- *Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance de la obra, optimizando el uso de los recursos de equipos, materiales y mano de obra.*
- *Controlar el buen estado de operatividad y el uso del equipo asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios.*
- *Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas del Proyecto.*
- *Impartir normas ambientales y de seguridad para el personal, así como normas de custodia de los bienes de la obra a su cargo.*
- *Mantener la información técnico-económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.*
- *Presentar los Informes Técnicos Mensuales y Avances de la Ejecución de Obra.*
- *Informar de inmediato a la superioridad a fin de coordinar acciones, en caso de emergencias o interrupciones de vías en el ámbito geográfico de la obra.*
- *Cumplir con sus obligaciones contractuales, así como con cada una de las disposiciones de la Base Legal de su Contrato.*

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, honesta, comprometida y posee excelentes actitudes profesionales, con gran espíritu de aprendizaje y superación. La podría recomendar para cualquier cargo de responsabilidad y confianza. Para Constancia se firma el 1 de Julio de 2014 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOSÉ RICARDO PABÓN MANTILLA
Gerente General
CC. 3.746.405

Universidad de PAMPLONA
Nit. 890501510-4

Aprobada por Decreto 1550 de 1971

Pamplona, 26 de marzo de 2014.

EL JEFE (E) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor (a) RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 88236978, prestó sus servicios a nuestra Institución de manera interrumpida mediante Orden de Prestación de Servicios en las siguientes fechas:

Del 21 de enero de 2013 al 20 de abril de 2013, y desarrolló el siguiente objeto contractual "n su calidad de trabajador independiente, se obliga para con LA UNIVERSIDAD a PRESTAR APOYO COMO GESTOR DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 098-12 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUMPLIENDO METAS ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS O EJES DADAS POR EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR".

Del 19 de julio de 2012 al 18 de diciembre de 2012, y desarrolló el siguiente objeto contractual "en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con LA UNIVERSIDAD a PRESTAR APOYO COMO GESTOR DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 098-12 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EJECUTANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MANTENER UNA PERMANENTE Y ACTIVA COMUNICACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS, REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, COORDINADORES Y

ASESORES DE COMPUTADORES PARA EDUCAR, EN RELACIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y ACCESO EN CADA SEDE BENEFICIADA. MANTENER OPORTUNA Y COMPLETAMENTE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISPUESTO POR COMPUTADORES PARA EDUCAR, TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN CADA SEDE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO QUE DENTRO DEL DISEÑO DEL SISTEMA SEA DE SU COMPETENCIA. APOYAR LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR EL PROGRAMA O EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (INAUGURACIONES, VISITAS A SEDES EDUCATIVAS) O DE CARÁCTER NACIONAL (ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD) EN LOS DEPARTAMENTOS A CARGO. APOYAR AL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR EN LAS REGIONES, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, E INFORMAR TODAS LAS INQUIETUDES, DUDAS, QUEJAS Ó RECLAMOS QUE TENGAN LOS BENEFICIARIOS, TANTO DE LA VIGENCIA 2012 - 2014 COMO DE VIGENCIAS ANTERIORES, ACTUANDO SIEMPRE COMO REPRESENTANTES DE COMPUTADORES PARA EDUCAR EN LA REGIÓN Y SIRVIENDO DE ENLACE ENTRE LAS COMUNIDADES Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPUTADORES PARA EDUCAR. INFORMAR Y APOYAR A LA COORDINACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LAS SITUACIONES PRESENTADAS EN CAMPO.REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE ACCESO PARA LA APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TIC Y DE LA ESTRATEGIA DE ROBÓTICA EDUCATIVA (EN EL CASO DE LOS GESTORES DE ROBÓTICA). ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES A BENEFICIAR Y VERIFICAR QUE TODAS LAS SEDES BENEFICIADAS CUMPLAN CON LAS POLÍTICAS DE SELECCIÓN, LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO AL TIPO DE BENEFICIO, ASÍ COMO INFORMAR AL COORDINADOR LA CANTIDAD DE EQUIPOS CORRESPONDIENTES DE LAS SEDES A SU CARGO, DE ACUERDO A SU MATRÍCULA. DINAMIZAR EL ALISTAMIENTO TÉCNICO DE LAS AULAS DE LAS SEDES A BENEFICIAR, DE ACUERDO AL TIPO DE ALISTAMIENTO Y LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR COMPUTADORES PARA EDUCAR, ASÍ COMO REALIZAR EL

CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA CARTA DE SOLICITUD SOLUCIÓN TECNOLÓGICA. ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA POR PARTE DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS EN LOS LUGARES INDICADOS EN LA CARTA DE SOLICITUD DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ MISMO ALISTAR Y ESTAR PRESENTES EN LA ENTREGA A LAS TRANSPORTADORAS DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA RETOMA (INVENTARIO, EMPAQUE (EN CAJAS) Y ROTULACIÓN DE LAS PARTES Y/O EQUIPOS), DILIGENCIANDO EL FORMATO DESTINADO PARA TAL FIN. POR LO TANTO EL DELEGADO DEBE FIRMAR LA ORDEN DE DESPACHO O RETOMA AL MOMENTO DE LA LLEGADA DE LA TRANSPORTADORA A LAS SEDES".

Así mismo se deja expresa constancia que entre la Universidad de Pamplona y el Contratista no existe vínculo laboral alguno, y lo que recibe como contraprestación a sus servicios son honorarios.

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado (a), para efectos personales.

AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA

Elaboró: Luz Stella Vélez Celis.

CENS
NIT 890.500.514-9

Una empresa epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. celebró un contrato con RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ, la Orden de Compra de Servicios DIS 0493 de 2008.

Objeto del contrato:

Acompañamiento al tema de la resolución CREG 036-2006, identificación de unidades constructivas y determinación de activos de la Empresa para el análisis de costos.

Orden de Compra de Servicios:	0493 de 2008
Valor del Contrato:	$7'572.311 incluido IVA
Inicio del Contrato:	12 de Junio de 2008
Terminación del Contrato:	11 de Agosto de 2008

El señor Raúl Eduardo Quintero Núñez, mostró seriedad y cumplimiento en sus obligaciones.

Se firma en Cúcuta, el 17 de Marzo de 2014.

ING. GRISTIAN RENETH ZAMBRANO MEDINA
Interventor

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

NIT. 890.500.514-9

CENS S.A. E.S.P.

CIDET

310

200900002222

Cúcuta, 2009/02/12

Ingeniero:
RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ
Avenida 6 N° 3AN – 11 Pescadero
Cel: 3172194605
Cúcuta

Cordial Saludo.

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SSP

Por medio de la presente nos permitimos informarle acerca de la evaluación de proveedores de servicios y contratistas de contratos ejecutados, finalizados y liquidados en el periodo comprendido segundo semestre del 2008.

La metodología utilizada para la evaluación del desempeño de contratos de obra de servicios tiene en cuenta los siguientes criterios los cuales tienen un valor porcentual de:

- Cumplimiento en la entrega (30%)
- La calidad del producto o servicio objeto del contrato (50%)
- Agilidad en los tramites (20%)

Se otorga calificación de A si la sumatoria ponderada de los diferentes contratos esta comprendida en el rango de 80% y 100% en cada criterio, interpretación de la evaluación.

AAA	Altamente confiable
AA	Confiable
A	No confiable

Su firma ha obtenido calificación **AAA**, lo que significa que gozaran de preferencia para ser invitados a cotizar en el caso de que la Empresa requiera productos y servicios, o ambos que sean el objeto social registrado en la cámara de comercio y en nuestra base de datos de proveedores y contratistas: esperamos que nuestras relaciones se mantengan basadas en la calidad del servicio tanto para el beneficiario de ustedes como para el de nosotros.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO MARTÍNEZ DUARTE
Líder De Proceso Transformación De La Potencia De La Energía

CENS Grupo-epm
NIT 890500514-9
Vigilado Superservicios

2100-208

201400003285

Cúcuta, 17 de marzo de 2014

LA JEFE DE ÁREA
GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL (e)

HACE CONSTAR:

Que, el señor ***RAÚL EDUARDO QUINTERO NÚÑEZ***, identificado con Cédula de Ciudadanía 88.236.978 expedida en Cúcuta, fue patrocinado mediante la modalidad Contrato de Aprendizaje en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander para realizar en esta Electrificadora la práctica empresarial como requisito para optar al título de "Ingeniero Electrónico" durante el periodo comprendido del 15 de enero de 2007 al 16 de julio de 2007, siendo asignado a Transformación de la Potencia de Energía.

Se expide la presente a solicitud verbal del interesado, sin borrones ni enmendaduras.

VILMA PEÑA ANGULO

Centrales Eléctricas del Norte de Santander, S.A. E.S.P.
NIT. 890.514-9

CENS S.A. E.S.P.

CIDET

320-

El Líder del Proceso de Transformación de la Potencia, de CENS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El Señor RAUL EDUARDO QUINTERO NUÑEZ; identificado con C.C. 88'236.978 de Cúcuta, estudiante de Último Semestre de Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco de Paula Santander; realizó su Trabajo de Grado modalidad Pasantía en el Proceso que lidero, durante el período comprendido entre el 15 de Enero y el 15 de Julio del 2007, cumpliendo un horario de trabajo establecido de 7-12 a.m. y 2-6 p.m. de lunes a viernes. Durante su labor demostró ser un profesional capaz, comprometido con sus funciones, de conducta honorable y excelentes relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo.

Dada esta Certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Julio del 2007.

Atentamente,

Ing. CARLOS EDUARDO SOLANO QUINTERO
C.C. 13.374.659 de Convención (N. de S.)
Líder Proceso de Transformación de la Potencia – CENS S.A. E.S.P.

HOJA DE VIDA



Cargo A Desempeñar: Profesional en SST

Datos Personales

NOMBRE Danilo Orjuela Mahecha

DOCUMENTO DE IDENTIDAD **1075689990**

EDAD. **25 Años**

DIRECCIÓN Carrera 33 # 13-12

TELÉFONO **3132507448**

E-MAIL yudamaqui19@gmail.com

OCUPACIÓN ACTUAL: Residente SST

NÚCLEO FAMILIAR : hija de 4 años y esposa

TIPO DE VIVIENDA: Familiar

Perfil Y HABILIDADES

- Soy una persona responsable con buena actitud y ánimos de trabajar me desempeño muy bien en las labores de trabajo de equipo o individualmente.
- Tengo buen liderazgo y manejo del personal a cargo, con buen sentido de pertenencia para brindar el mejor apoyo y liderazgo frente al trabajo.

HABILIDADES:

Persona proactiva y dinámica con capacidad de resolución de procesos y conflictos. Con buen desempeño en el trabajo en equipo y con grandes proyecciones para crecimiento de la empresa cumpliendo con las funciones encomendadas por le empresa.

Cursos certificados

- Elementos de protección personal
- Identificación de peligros
- Manejos del riesgo publico
- Manejo del covid
- Montacargas
- Pasos seguros tropiezos y caídas
- Riesgo eléctrico
- Riesgo mecánico
- Espacios confinados (entrante, vigía y supervisor)
- Trabajador autorizado en alturas
- Certificado en la norma ISO 9001

LICENCIAS DE CONDUCCION: A2 Y B1

VEHICULO CON EL QUE CUENTA: Motocicleta

Formación Académica

Técnico: Seguridad y Salud En El Trabajo (SENA)

Estudios Secundarios: Administrador en seguridad y salud en el trabajo (UNIVERSIDAD UNIMINUTO DE DIOS)

Idioma Extranjero:

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: Constructora actual
CARGO: Residente en SST
FUNCIONES: residente de obra, llevar todos los procesos administrativos y de obra enfocados a la mejora continua del proyecto bosque sabana dirigiendo el área de SST.
JEFE INMEDIATO: Alejandro Cantor
TELEFONO: 3142080852
MOTIVO DEL RETIRO: frene de obra

NOMBRE DE LA EMPRESA: Edificaciones y concretos
CARGO: Profesional en SST
FUNCIONES: inspector de obra, trabajo en alturas y espacios confinados, obra civil y urbanismo.
Trabajos en caliente
Apertura y cierre de permisos de trabajo
Informes semanales y mensuales
JEFE INMEDIATO: Edilberto Robles
TELEFONO: 3122090897
MOTIVO DEL RETIRO: 01/09/2024 al 26/11/11/2025

NOMBRE DE LA EMPRESA: Construcción H&M
CARGO: Residente de obra SST
FUNCIONES: trabajo en alturas y espacios confinados, supervisor para izaje de cargas.
Trabajos en caliente
Apertura y cierre de permisos de trabajo
Informes semanales y mensuales
JEFE INMEDIATO: Omar Huertas
TELEFONO: 310 8168121
MOTIVO DEL RETIRO: terminación de puente peatonal

NOMBRE DE LA EMPRESA: ONU EMPRESARIAL
CARGO: Profesional en SST
FUNCIONES: inspector de obra, trabajo en alturas y espacios confinados, supervisor para levantamientos de cargas por medio de maquinaria.
JEFE INMEDIATO: Alejandra Cárdenas
TELEFONO: 3105018299
MOTIVO DEL RETIRO: septiembre 4 de 2023 al 16 enero de 2024 por terminación de obra labor.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Estibas y maderas los Alpes SAS
CARGO: Profesional en SST
FUNCIONES: inspector de obra, realización de permisos de trabajo, revisión de puestos de trabajo.
JEFE INMEDIATO: Jenny Lemus
TELEFONO:
F.I 17 enero de 2024 F.F 22 de junio de 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: COLANDES
CARGO: Inspector en SST
FUNCIONES: implementación del SG-SST
Verificación de procesos en el sector lácteo
Identificación de peligros, químicos, físicos y biológicos con mayor riesgo dentro del sector de lácteos.
Supervisión de áreas de trabajo y control de riesgos específicos.
Trabajo dentro de espacios confinados
Supervisión de sustancias químicas (etiquetado y almacenamiento)
Capacitación del personal
JEFE INMEDIATO: Diana Yisel
TELEFONO: 3132393291
14/01/2021 A 31 /10/2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: Summar Bavaria
CARGO: Inspector en SST
FUNCIONES: supervisor en SST
Trabajos en espacios confinados
Trabajos de alto riesgo
Verificación de áreas de trabajo
Autorización de permisos de trabajo
Izaje de cargas
Manejo y entrega de sustancias químicas
Capacitación del personal

Realización de cursos complementarios para el autocuidado y sensibilización al personal de trabajo
JEFE INMEDIATO: Jimmy Torres

NOMBRE DE LA EMPRESA Deposito las palmas
CARGO: Inspector en SST
FUNCIONES: implementación del SG-SST como independiente
JEFE INMEDIATO: Jose Camilo
TELEFONO: 3006348627
12/01/2017 A 14/01/2018

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO: Diana Orjuela
Cargo Actual: Administradora
Empresa o sitio donde labora: Colandes
Teléfono: 3105790672
Dirección: Zipaquirá conjunto la toscana

NOMBRE COMPLETO: Vervolino Orjuela Orjuela
Cargo actual: Jefe Ornamentador
Empresa o sito donde labora: Talle El Oasis
Teléfono: 3103118887
Dirección: cartera 33 #13-12

Referencias Personales

NOMBRE COMPLETO Sergio Andrés Vargas
Cargo actual: Auxiliar de bodega
Empresa o sitio donde labora: Minas De Sal La Paz
Teléfono. 3202704127

Dirección : carrera 9 # 4-97

NOMBRE COMPLETO Brigitte Mayerli Zabala Guzman
Cargo actual: Contadora
Empresa o sitio donde labora: Baterias Rockye
Telefono: 3228917728

Dirección : calle 4# 3-96

_____

DANILO ORJUELA MAHECHA
C.C.: 1075689990 De Zipaquirá

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Danilo Orjuela Mahecha

CC No.1.075.689.990

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 107528

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.18343 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

CamScanner

URSO 50 HORAS
creto 1072 de 2015
ículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

CamScanner

Fundación Unipymes

Hace constar que:

DANILO ORJUELA MAHECHA

Número de Documento: 1075689990

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2023-10-12

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 10212 de 10/11/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DANILO ORJUELA MAHECHA , identificado(a) con Tarjeta de identidad 1075689990, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DANILO ORJUELA MAHECHA , Identificado(a) con Tarjeta de identidad 1075689990, como ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

CamScanner

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a DANILO ORJUELA MAHECHA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10/11/2023

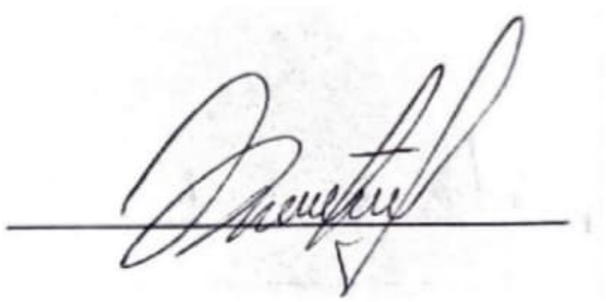

RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: bJkUhQz8GT

Elaboró: ydgonzalez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: ratovar

CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0079 EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023
Por la cual se aclara la resolución No 10212 de 10/11/2023

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Resolución No. 2318 de 1996 del Ministerio de salud y especial por las que les confiere la Resolución No. 1429 del 19 de marzo de 1997; Resolución No. 4502 del 28/12/2012 y Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nro. 10212 de fecha 10 de noviembre de 2023, se concedió licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a DANILO ORJUELA MAHECHA, identificado con tarjeta de identidad 1075689990, como ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Que para la fecha de expedición de la Resolución No. 10212 de 10/11/2023, estaba vigente la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud, la cual en su artículo sexto establece: "Las Licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas en un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación".

Que el artículo sexto determina notificar personalmente esta resolución a DANILO ORJUELA MAHECHA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Que por medio de la Petición N° 5358632023 enviada el 27 de noviembre de 2023, a través de Bogotá te escucha, y el señor DANILO ORJUELA MAHECHA, solicitó que se corrigiera la Resolución No. 10212 de fecha 10 de Noviembre de 2023, en el sentido de corregir el tipo de documento de identidad, pues en la resolución que se expidió se generó de conformidad al registro realizado por parte del ciudadano, ante la Ventanilla Única Digital de Trámites y servicios AGILINEA, toda vez que el correcto es CEDULA DE CIUDADANÍA y no TARJETA DE IDENTIDAD.

Que una vez analizada la solicitud, la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud procederá a realizar la aclaración del artículo primero de la Resolución No. 10212 de 10/11/2023, por cuanto revisado el documento soporte de identificación, si se

CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0079 de 01 de diciembre de 2023

Por la cual se aclara la resolución No. 10212 de 10/11/2023

incurrió en yerro frente a la escritura del tipo de documento de identidad.

En mérito de lo expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo primero de la Resolución No. 10212 de fecha 10 de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

> "ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a DANILO ORJUELA MAHECHA, identificado con la cédula de ciudadanía 1075689990, como ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar los demás artículos de la Resolución No. 10272 de fecha 10 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó Clara V. / Yilber A

CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 139

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día dieciseis (16) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo** a **Danilo Orjuela Mahecha** con cédula de ciudadanía No. **1.075.689.990** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013139688204332** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **688** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **107528** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día dieciseis (16) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CamScanner
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.075.689.990

ORJUELA MAHECHA

APELLIDOS

DANILO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1999**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-NOV-2017 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1534000-01268500-M-1075689990-20211125 **00768**44527A 1 9916853572

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., julio 22 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RAUL EDUARDO QUINTERO NU?EZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 88236978, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: AR CONSTRUCCIONES SAS
ENTRENADOR: SERGIO ANDRES BARON
SEDE DONDE SE FORMÓ: PROYECTO TORRES DEL 20 DE JULIO
EMPLEADOR: QUANTUM TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 21/07/2026 a 21/07/2026
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 22 de 2026

OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Prestar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Circuito De Cámaras Que Se Encuentra Ubicado En La Institución Educativa Juan Luis Londoño De La Cuesta Y Su Sede La Unidad Para La Vigencia 2026, A Precios Unitarios Monto Agotable

FECHA: 22 DE JULIO DEL 2026

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNI	VALOR IVA (19%)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
0	Mantenimiento Preventivo para Cámara Lente Fijo	CÁMARA LENTE FIJO DS-2CE16C2N	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
1	Mantenimiento Preventivo para Cámara Ciber Domo	CÁMARA CIBER DOMO PTZ DS-2AE7164N	UNIDAD	1,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00	119.000,00
2	Mantenimiento Preventivo XVR de 32ch	XVR 32CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS AI CODING 4 SATA HASTA 10TB 2 HDMI 16CH SMD 2CH REC.FACIAL	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
3	Mantenimiento Preventivo NVR Para 16 Cámaras	XVR 16CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS AI CODING 4 SATA HASTA 10TB 2 HDMI 16CH SMD 2CH REC.FACIAL	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
4	Mantenimiento Preventivo Cableado y canalización	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CABLEADO REVISIÓN Y CANALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE CCTV (POR PUNTO DE CÁMARA)	UNIDAD	1,00	100.000,00	19.000,00	119.000,00	119.000,00
5	Mantenimiento Preventivo Monitor	MONITOR 43" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) DP/HDMI X 2/VGA PARLANTE 8WX2	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
6	Mantenimiento Preventivo Monitor	MONITOR 32" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) DP/HDMI X 2/VGA PARLANTE 8WX2	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
7	Mantenimiento preventivo a software y configuración	CONFIGURACIÓN DE CONEXIÓN REMOTA VÍA LAN ,INTERNET, CELULAR BLACK BERRY,IPHONE,ANDROIDE CON SU NUBE E IP PARA PODER VER LOS VIDEOS DE LAS CÁMARAS DESDE UN PUNTO REMOTO CONECTADOS A INTERNET, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE CABLE NECESARIO PARA ESTA	UNIDAD	1,00	50.000,00	9.500,00	59.500,00	59.500,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
8	Mantenimiento Correctivo XVR para 32 Cámaras	MANTENIMIENTO CORRECTIVO XVR PARA 32 CÁMARAS	UNIDAD	1,00	500.000,00	95.000,00	595.000,00	595.000,00
SUMINISTRO								
9	Suministro e instalación	CÁMARA DOMO ANALOGO CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M IP67 CON AUDIO	UNIDAD	1,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	273.700,00
10	Suministro e instalación	CÁMARA BULLET ANALOGOCAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M IP67 CON AUDIO	UNIDAD	1,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	273.700,00
11	Suministro e instalación	DOMO PTZ 2MP ZOOM 25X 1/2.8" CMOS STARTLIGHT 120DB TRUE WDR IP66 12VDC 3A IR 100M	UNIDAD	1,00	1.400.000,00	266.000,00	1.666.000,00	1.666.000,00
12	Suministro e instalación	TRANSFORMADOR 24-40 PARA CAMARA DOMO PTZ	UNIDAD	1,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	95.200,00
13	Suministro e instalación	FUENTES 12 VOLTIOS 2 AMPERIOS	UNIDAD	1,00	12.000,00	2.280,00	14.280,00	14.280,00
14	Suministro e instalación	CAJAS DE PASO DE 15 X15	UNIDAD	1,00	9.000,00	1.710,00	10.710,00	10.710,00
15	Suministro e instalación	VIDEO BALUM PARA CÁMARA FIJA	UNIDAD	1,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00	17.850,00
16	Suministro e instalación	VIDEO BALUM PARA CÁMARA PTZ	UNIDAD	1,00	15.000,00	2.850,00	17.850,00	17.850,00
17	Suministro e instalación	CORAZA PARA CABLE COLOR BLANCA	METRO LINEAL	1,00	14.000,00	2.660,00	16.660,00	16.660,00
18	Suministro e instalación	CABLE DUPLEX 2 X 14	METRO LINEAL	1,00	3.500,00	665,00	4.165,00	4.165,00
19	Suministro e instalación	CABLE UTP CAT 6 DE 4 PARES CALIDAD COBRE PARA EXTERIORES CERTIFICADO	METRO LINEAL	1,00	4.500,00	855,00	5.355,00	5.355,00
20	Suministro e instalación	TUBO CONDUIT EMT DE ¾ CON SUS ACCESORIOS	METRO LINEAL	1,00	37.000,00	7.030,00	44.030,00	44.030,00
21	Suministro e instalación	CABLE HDMI PLANO 1080P TV ALTA DEFINICION	METRO LINEAL	1,00	42.000,00	7.980,00	49.980,00	49.980,00
22	Suministro e instalación	CAMARA DE DISUASIÓN ACTIVA 1080P F28MM LZ VISIBLE 20MTS	UNIDAD	1,00	400.000,00	76.000,00	476.000,00	476.000,00
23	Suministro e instalación	HDMI EXTENDER 300 MTS CAT5/CAT6 FULL HD BIDIRECCION	UNIDAD	1,00	220.000,00	41.800,00	261.800,00	261.800,00
24	Suministro e instalación	BRAZO SOPORTE EXPANDIBLE PARA CAMARAS DE CCTV, TUBERIA METALICA Y PLATINA REFORZADA, TAMAÑO DE 50CM Y SE EXTIENDE 1 METRO, PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO	UNIDAD	1,00	220.000,00	41.800,00	261.800,00	261.800,00
25	Suministro e instalación	DISCO DURO INTERNO 8TB SATA, PURPLE, ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO PARA CCTV	UNIDAD	1,00	950.000,00	180.500,00	1.130.500,00	1.130.500,00
TOTAL					**5.032.000,00**	**956.080,00**	**5.988.080,00**	**5.988.080,00**

Declaro que la información aquí consignada es veraz y podrá ser verificada por la Entidad con los documentos que hacen parte de la propuesta.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

COMPROMISO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA
Mosquera – Cundinamarca

Referencia: Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026.
Objeto: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable, para la vigencia 2026.*

Yo, **Jenifer Rodríguez Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.933.459**, actuando en calidad de **Representante Legal de NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.**, identificada con NIT **900.846.802-6**, manifiesto de manera expresa que la propuesta presentada por la sociedad dentro de la **Convocatoria Pública por Régimen Especial No. 009 de 2026** tendrá una **vigencia de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Durante dicho término, **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.** mantendrá vigentes todas las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales contenidas en la oferta, comprometiéndose a no modificarla ni retirarla de manera unilateral.

Así mismo, en caso de resultar seleccionados, nos comprometemos a suscribir el contrato y cumplir con todas las obligaciones derivadas del mismo en los términos establecidos por la Entidad.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación de la referencia.

Cordialmente,

JENNIFER RODRIGUEZ

Jenifer Rodríguez Marín
Representante Legal
NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.
NIT 900.846.802-6
C.C. No. 1.108.933.459

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900846802	NEXA SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 12 SUR 16 37 Teléfonos: 3214224928

Dirección electrónica: SIA-COLOMBIA@HOTMAIL. Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/05/2015

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 25/05/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46632 - Comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/02/2019	C.C.	1108933459	JENIFER RODRIGUEZ MARIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT. 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que **SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA** identificado con el documento No. **900846802**

posee en la oficina RESTREPO CARRERA 18 (084) una cuenta de ahorros

No. **084-08887-1** desde el 22 de Mayo de 2015

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 dias del mes de Julio de 2026

Atentamente,

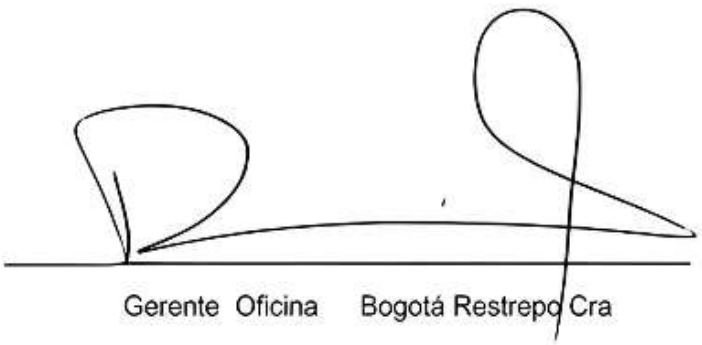

Gerente Oficina Bogotá Restrepo Cra

Esta certificación tiene un costo de $ **7.590.00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma

F-N-087-1

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Nexa Servicios Tecnologicos SAS**,identificada con **NI 900846802** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/06/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

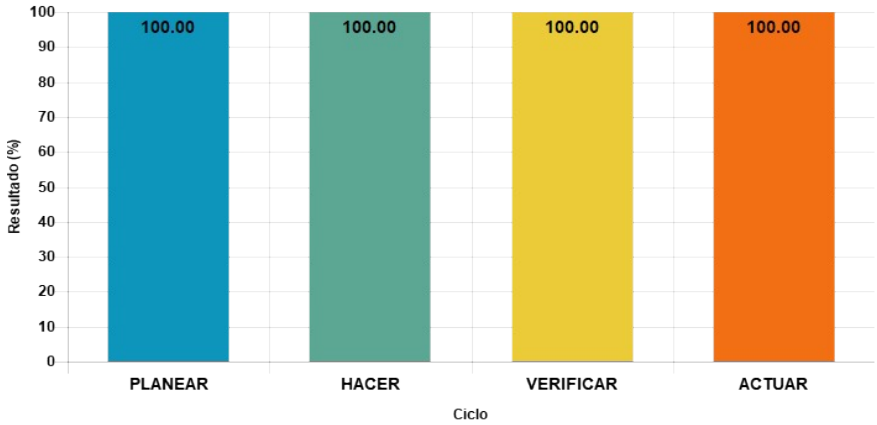

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



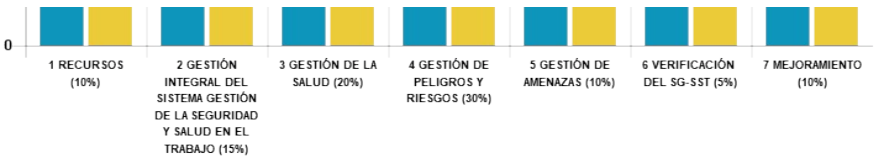

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **17 junio 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

Colsubsidio

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DE EMPLEADORES

Versión 1

FECHA DE RADICACIÓN

31/10/2025

Espacio reservado para el sticker de radicación

DATOS DEL EMPLEADOR	Dia	Mes	Año

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**NIT**	**EMAIL**
SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS	900846802	siacolombia.sas2025@gmail.com

DIRECCIÓN EN CUNDINAMARCA	**CIUDAD**	**LOCALIDAD**	**BARRIO**
DG 12 Sur 37 16 Barrio EDIFICIO PISO 3	BOGOTÁ, D.C.	Antonio Nariño	Restrepo

TELÉFONO	**CELULAR**	**NATURALEZA**	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	**CÓDIGO CIIU**
3223655005	3189207100	Privada	Comercio al por mayor de materiales de construcció	4663

CLASE DE EMPLEADOR	**NÚMERO DE TRABAJADORES**	**VALOR TOTAL NÓMINA**	**¿AFILIACIÓN POR PRIMERA VEZ?**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**
Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme)	2	$ 3.018.320,00	Si	

REPRESENTANTE LEGAL	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
JENIFER N/A RODRIGUEZ MARIN	Cédula de Ciudadanía	1108933459	Representante Legal
PERSONA DE CONTACTO CON LA CAJA	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
JENIFER N/A RODRIGUEZ MARIN	Cédula de Ciudadanía	1108933459	Gerente
RESPONSABLE ADMINISTRADOR PORTAL AFILIACIONES EN LINEA	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
JENIFER N/A RODRIGUEZ MARIN	Cédula de Ciudadanía	1108933459	Auxiliar Administrativa

DEPENDENCIA	**CORREO ELECTRÓNICO**
gerencia	siacolombia.sas2025@gmail.com

OBSERVACIONES

El suscrito **JENIFER N/A RODRIGUEZ MARIN**
con documento de identificación **Cédula de Ciudadanía**
No. **1108933459** en mi carácter de representante legal de
o en nombre propio, solicito a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, la afiliación, y si fuere aceptada me comprometo a cumplir y respetar todos los estatutos, resoluciones, reglamentos y normas de la mencionada Corporación, así como las disposiciones legales que se refieran al Subsidio Familiar, siendo entendido que la violación por parte del empleador de cualquiera de estas normas dará derecho a la caja de ordenar la expulsión.

La responsabilidad en cuanto al Subsidio Familiar queda limitada para la caja, desde el momento de la afiliación y pagos de los aportes por parte del empleado y presentación de las pruebas del caso por parte del trabajador, hasta la desafiliación

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, para el envió de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012. Por lo anterior autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contacto tales como: número de teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, dirección de correspondencia, teléfonos fijos o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. ¿Acepta? Si

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link: www.colsubidio.com "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja reclamo a través de : Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea Audio servicio Bogotá 7457900, Línea Nacional Gratuita 01 8000 947 900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
www.colsubsidio.com
NIT. 860.007.336-1

CÓDIGO ASESOR COMERCIAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NEXA SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS

NIT: 900846802-4

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	
CORRIENTE	
DISPONIBLE	
Caja General	$ 44.556.150,00
DEUDORES	
Anticipo de impuestos y contribuciones	$ 2.595.218,00
TOTAL ACTIVO	$ 47.151.368
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
CUENTAS POR PAGAR	
Costos y gastos por pagar	$ 1.320.000,00
IMPUESTOS POR PAGAR	
Renta cree por pagar	$ 152.000,00
Renta por pagar	$ 422.000,00
Industria y comercio por pagar	$ 98.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 1.992.000
PASIVO LARGO PLAZO	
Cuentas corrientes comerciales	$ 0
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	$ 0
TOTAL PASIVO	$ 1.992.000
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	
Capital suscrito y pagado	$ 50.000.000
RESERVAS	
Reserva legal	$ 599.991
RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 5.399.918
PÉRDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	$ -10.840.541
TOTAL PATRIMONIO	$ 45.159.368
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	$ 47.151.368

BLANCA AZUCENA PASTRAN
C.C. 23.494.741
REPRESENTANTE LEGAL

GLEIDEN ANDREA AGUIRRE CAMARGO
C.C. 52.874.103
CONTADOR PÚBLICO TP No 147400-T

viernes, 03 de octubre de 2025

Último Acceso: Oct 3 2025 4:48PM **Usuario:** Soluciones Aiss SAS

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

Tipo de Sanción

Principal

Número de Expediente

RTERW988715

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

NEXA SAS

Número Documento de la persona o razón social

900.846.802-6

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

31/12/2027

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

epartamento

BOGOTA D. C.

unicipio

BOGOTÁ URBANA

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF NACIÓN II

FORMULARIO DE REGISTRO Y CREACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA FORMULARIO	FECHA DILIGENCIAMIENTO
GF-F-02	V-2	2018-12-03	03/06/2026

EMPRESA PROPONENTE / BENEFICIARIA

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS

NIT: 900.846.802-6 · Matrícula: 02571592 · Bogotá D.C., Colombia

Antes denominada: SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS

ESTADO
✓ ACTIVA

RENOVADA
2026

BASE NORMATIVA

Formulario reglamentado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Obligatorio para habilitación de pagos con cargo al Presupuesto General de la Nación — Decreto 1068 de 2015, Res. 036 de 2020 y normas concordantes del SIIF Nación II.

I INFORMACIÓN BÁSICA

Identificación legal y registro mercantil de la persona jurídica

1 NATURALEZA JURÍDICA

☑ **Persona Jurídica Nacional**	☐ Persona Jurídica Extranjera

SUSTENTO

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS es una sociedad comercial constituida en Colombia bajo las leyes nacionales, clasificada como persona jurídica de naturaleza privada nacional, sin participación de capital extranjero.

2 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NÚMERO

NIT (con dígito verificación):	**900.846.802 – 6**

Dirección Seccional DIAN:
Impuestos de Bogotá

Buzón electrónico DIAN:
32

Número de formulario RUT:
141216789502

Fecha última actualización RUT:
23 de octubre de 2025

3 RAZÓN SOCIAL

Razón Social actual:	**NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**

Razón social anterior:	SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS *(nombre hasta febrero 2026)*

⚠ **CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

Mediante Acta No. 06 del 5 de febrero de 2026 (inscrita en CCB el 11/02/2026 con No. 03344960 del Libro IX), la sociedad cambió su denominación de SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS DE COLOMBIA SAS a NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS. Cualquier documento previo a esa fecha que cite la razón social anterior sigue siendo válido para efectos del mismo contrato.

4 CÁMARA DE COMERCIO Y CLASIFICACIÓN

Cámara de Comercio: Bogotá D.C.

Grupo NIIF: Grupo III

Tamaño empresarial (DANE): Microempresa

Código CIIU principal: 4663

Decreto clasificación tamaño: Decreto 1074 de 2015

Resolución DANE: Resolución 2225 de 2019

ℹ **GRUPO NIIF III**

Las microempresas clasificadas en el Grupo III aplican el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas (Decreto 2706 de 2012, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones). Sus estados financieros se elaboran bajo contabilidad simplificada.

5 MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula Mercantil No.:	02571592

Fecha de matrícula: 9 de mayo de 2015

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación 2026: 29 de enero de 2026

Estado de la matrícula: VIGENTE — Sin recursos pendientes

Entidad de registro: Cámara de Comercio de Bogotá

No. inscripción constitución: 01937831 del Libro IX

II INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de organización, capital y estructura societaria

6 TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

- ☐ Asociaciones Mutualistas
- ☐ Cooperativa
- ☐ Cooperativa de trabajo asociado / EAT
- ☐ Empresa Industrial y Comercial del Estado
- ☐ Empresa Unipersonal
- ☐ Empresas Comunitarias
- ☐ Empresas de servicios – adm. públicas cooperativas
- ☐ Empresas solidarias de salud
- ☐ Entidad Pública
- ☐ Entidad sin ánimo de lucro
- ☐ Institutos Auxiliares de Economía Solidaria
- ☐ Pre cooperativas
- ☑ **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA — SAS**
- ☐ Sociedad Anónima
- ☐ Sociedad Colectiva
- ☐ Sociedad en Comandita por Acciones
- ☐ Sociedad en Comandita Simple
- ☐ Sociedad de Economía Mixta
- ☐ Sociedad de Hecho
- ☐ Sociedad Limitada

☐ Federación o Confederación
☐ Fondos de empleados
☐ Sucursal de Sociedad Extranjera

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS)
Constituida bajo la Ley 1258 de 2008. Se caracteriza por la limitación de responsabilidad de los accionistas al monto de sus aportes, estructura flexible, posibilidad de accionista único y objeto social indeterminado. No requiere revisor fiscal salvo que supere los topes legales del Art. 13 Ley 43 de 1990.

7 TIPO DE CAPITAL

☐ Mixto	☑ **Privado 100%**	☐ Público

Capital Nacional total:	**Capital Extranjero:**
100.0%	**0.0%**
Capital Nacional público:	**Capital Extranjero público:**
0.0%	**0.0%**
Capital Nacional privado:	**Capital Extranjero privado:**
100.0%	**0.0%**

8 ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO

☐ SÍ — En liquidación	☑ **NO — Activa y en pleno funcionamiento**

REACTIVACIÓN SOCIETARIA VERIFICADA
La sociedad se disolvió y entró en estado de liquidación conforme a la Ley 1727 de 2014 (inscrita en CCB el 29/04/2024, No. 03100629 Libro IX). Fue reactivada mediante Acta No. 05 del 12 de septiembre de 2025, inscrita en CCB el 15/09/2025 con No. 03296995 del Libro IX. A la fecha de este formulario la persona jurídica NO se encuentra disuelta. Duración: indefinida.

9 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
Público	**0%**	*Sin participación estatal*
Privado	**100%**	*Accionista único — persona natural colombiana*
TOTAL	**100%**	*Capital completamente integrado*

10 – 13 DEPENDENCIA Y VINCULACIÓN ECONÓMICA

10. TIPO DE TERCERO DEL QUE DEPENDE

☑ **Persona Jurídica Nacional**	☐ Persona Jurídica Extranjera	☐ Persona Natural Nacional	☐ Persona Natural Extranjera	☐ Consorcio	☐ Unión Temporal

12. Tipo y Nro. de documento:	**NIT 900.846.802-6**
13. Razón social / Nombres completos:	**NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**

VINCULACIÓN ECONÓMICA

La sociedad no pertenece a ningún grupo económico ni empresarial registrado. No posee vinculación económica con matriz o controlante. Los campos 93, 94, 95, 96 y 97 del RUT se encuentran vacíos. Capital 100% nacional privado — sin EP en el exterior.

III INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Actividad económica, responsabilidades fiscales y régimen aplicable

19 – 20 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU

TIPO	CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO
Principal	**4663**	Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería, equipos y materiales de fontanería y calefacción	09/05/2015
Secundaria	**8020**	Actividades de servicios de sistemas de seguridad (CCTV, alarmas, monitoreo, control de acceso)	09/05/2015
Otras	**4330**	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	09/05/2015
Otras	**4649**	Comercio al por mayor de otros artículos domésticos	09/05/2015

20. Descripción actividad principal:	**Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos tecnológicos, sistemas de seguridad electrónica (CCTV, alarmas, control de acceso), cableado estructurado, redes, hardware, software y servicios de consultoría asociados.**

21 TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

A. INDUSTRIA Y COMERCIO — ICA BOGOTÁ:

☐ Entidad del Estado	☐ Gran Contribuyente	☐ No contribuyente	☑ **Régimen Común**	☐ Régimen Simplificado

Autorretenedor ICA:	☐ **SÍ** ☑ **NO**

ICA — RÉGIMEN COMÚN

La sociedad está inscrita como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Bogotá D.C. bajo el Régimen Común, conforme al Decreto Distrital 352 de 2002. No califica como Gran Contribuyente ni autorretenedor de ICA. Actividad gravada: código 4663.

B. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS — IVA:

☐ Entidad del Estado	☐ Gran Contribuyente	☐ No contribuyente	☑ **Régimen Común (Responsable de IVA)**	☐ Régimen Simplificado

Autorretenedor IVA:	☐ **SÍ** ☑ **NO**

IVA — RESPONSABLE (RÉGIMEN COMÚN)

NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS es responsable del IVA bajo el régimen común (actualmente denominado régimen de responsables de IVA, según Ley 2010 de 2019). Está inscrita con código 48 en el RUT (Impuesto sobre las ventas). Facturador electrónico habilitado (código 52 RUT).

C. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS:

☐ Gran Contribuyente	☐ No contribuyente	☑ **Régimen Ordinario**	☐ Régimen Tributario Especial

Autorretenedor Renta:	☐ **SÍ** ☑ **NO**

i RENTA — RÉGIMEN ORDINARIO

La sociedad tributa en el régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios (código 05 en RUT), conforme al Estatuto Tributario. No está clasificada como Gran Contribuyente. Es agente de retención en la fuente a título de renta (código 07) y retención en IVA (código 09).

— RESUMEN COMPLETO DE RESPONSABILIDADES RUT

CÓD.	DESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	ESTADO
05	Impuesto de renta y complementarios — Régimen ordinario	✓ ACTIVO
07	Retención en la fuente a título de renta	✓ ACTIVO
09	Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas (IVA)	✓ ACTIVO
14	Informante de exógena (Reporte de información tributaria a la DIAN)	✓ ACTIVO
48	Impuesto sobre las ventas — IVA (Responsable — Régimen Común)	✓ ACTIVO
52	Facturador electrónico (Obligado a expedir factura electrónica de venta)	✓ ACTIVO
55	Informante de Beneficiarios Finales (Registro SAGRILAFT — Ley 2195/22)	✓ ACTIVO

IV DATOS DE UBICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Domicilio principal, datos de contacto y localización

22 – 23 TIPO DE LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN

☑ **Nacional (Colombia)**	☐ Extranjero

23. TIPO DE DIRECCIÓN

☐ Dirección procesal	☐ Domicilio civil	☐ Domicilio contractual	☑ **Domicilio fiscal**	☐ Residencia

INFORMACIÓN DE CONTACTO Y UBICACIÓN

Dirección principal: Diagonal 12 Sur No. 16-37	**Correo electrónico comercial:** jenifer0603@hotmail.com
Dirección notificación judicial: Diagonal 12 Sur No. 16-37	**Correo electrónico RUT (DIAN):** siacolombia.sas2025@gmail.com
Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.	**Teléfono comercial 1:** 3224692211
Departamento: Cundinamarca	**Teléfono comercial 2:** 3160102000
País: Colombia	**Teléfono RUT:** 3189207100
Código postal:	**Autorización notif. electrónica:**

—	**SÍ — Arts. 291 CGP y 67 CPACA**

V REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Identificación del representante legal y alcance de sus facultades

24 TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

☐ Albaceas	☐ Donatarios o asignatarios	☐ Mandatarios o apoderados generales	☐ Otros	☐ Padres por sus hijos menores	☑ **Representante legal de personas jurídicas**	☐ Revisor fiscal	☐ Tutores y curadores por los incapaces

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN

C.C. No. 1.108.933.459

Cargo: Representante Legal Principal · Desde: 4 de febrero de 2019

TIPO DOC.
Cédula de Ciudadanía
NÚM. IDENTIFICACIÓN
1.108.933.459
ACTA DE NOMBRAMIENTO
Acta No. 04 — 04/02/2019

25. Cargo: Representante Legal Principal	**Acta de nombramiento:** Acta No. 04 del 04/02/2019
26. Número documento: 1.108.933.459	**Inscripción CCB nombramiento:** No. 02424810 — 15/02/2019 — Libro IX
27. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	**Suplente del representante legal:** No registrado
Fecha inicio ejercicio: 4 de febrero de 2019	**Periodo del cargo:** Un (1) año — designado por Asamblea de Accionistas

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tiene las más amplias facultades para administrar, gestionar y representar legalmente a la sociedad ante terceros, sin restricciones de cuantía ni naturaleza de los actos. Puede celebrar todos los contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Queda prohibido, por sí o por interpuesta persona, obtener préstamos, avales, fianzas o garantías de la sociedad para obligaciones personales.

VI CAPITAL SOCIAL

Estructura del capital autorizado, suscrito y pagado

TIPO DE CAPITAL	VALOR ($)	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
Capital Autorizado	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
Capital Suscrito	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
Capital Pagado	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00

VII INFORMACIÓN FINANCIERA

Datos de la cuenta bancaria para recepción de pagos del Estado

CUENTA REGISTRADA Y VERIFICADA

Los datos bancarios consignados en esta sección corresponden a la cuenta oficial de NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS, certificada por BANCO AV VILLAS mediante certificación bancaria expedida el 19 de mayo de 2026. La cuenta está activa desde el 22 de mayo de 2015.

ENTIDAD FINANCIERA	SUCURSAL
BANCO AV VILLAS S.A. NIT: 860.035.827-5 · CRA. 13 No. 27-47 P-24, Bogotá D.C.	**RESTREPO** Oficina No. 005

28. Número de cuenta bancaria:	**084088871**

29 TIPO DE CUENTA BANCARIA

☑ **Cuenta de Ahorros**	☐ Cuenta Corriente

30. Entidad financiera: **Banco AV Villas S.A.**	**33. Tipo de moneda:** **Pesos colombianos (COP)**
NIT Banco AV Villas: **860.035.827-5**	**Titular de la cuenta:** **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**
31. Sucursal: **Restrepo**	**Fecha apertura cuenta:** **22 de mayo de 2015**
Código de oficina: **005**	**Fecha certificación bancaria:** **19 de mayo de 2026**
32. Nombre de la cuenta: **NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS**	**Referencia certificado:** **CAP.ADM-169-V1**

VIII INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Balance General — Datos suministrados con la documentación

NOTA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros disponibles corresponden al Balance General al 31 de diciembre de 2016, presentado bajo el Marco Técnico Normativo para Microempresas (Grupo III — Decreto 2706 de 2012). Para contratos públicos vigentes, la entidad contratante deberá solicitar los estados financieros actualizados al último período fiscal cerrado.

CONCEPTO	VALOR (COP $)
ACTIVO CORRIENTE	
Caja General	$44.556.150,00
Anticipo de impuestos y contribuciones	$2.595.218,00
TOTAL ACTIVO	**$47.151.368,00**
PASIVO CORRIENTE	
Costos y gastos por pagar	$1.320.000,00
Renta CREE por pagar	$152.000,00
Renta por pagar	$422.000,00
Industria y Comercio por pagar	$98.000,00

TOTAL PASIVO	**$1.992.000,00**
PATRIMONIO	
Capital suscrito y pagado	$50.000.000,00
Reserva legal	$599.991,00
Resultado acumulado ejercicios anteriores	$5.399.918,00
Pérdida del ejercicio (2016)	($10.840.541,00)
TOTAL PATRIMONIO	**$45.159.368,00**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**$47.151.368,00**

Representante Legal en EEFF:
Blanca Azucena Pastrán — C.C. 23.494.741

Contador Público:
Gleiden Andrea Aguirre Camargo — C.C. 52.874.103

Tarjeta Profesional Contador:
TP No. 147400-T

Período del balance:
Al 31 de diciembre de 2016

Marco contable aplicado:
Microempresas — Grupo III (Decreto 2706/2012)

Supervisión financiera:
Superintendencia de Sociedades

IX OBJETO SOCIAL

Actividades y operaciones autorizadas por los estatutos sociales

OBJETO SOCIAL AMPLIO E INDETERMINADO

Por ser una SAS, la sociedad puede desarrollar cualquier actividad económica, comercial o civil lícita en Colombia y en el exterior. Las actividades descritas a continuación son enunciativas y no limitan el alcance real del objeto social.

1	Remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones e inmuebles. Instalaciones interiores, reparaciones locativas sin licencia de construcción.
2	Comercialización, asesorías, arrendamiento, fabricación, reparación y mantenimiento de equipos CCTV, monitoreo, vigilancia, cámaras análogas/IP/térmicas, sistemas de intrusión y alarmas.
3	Compraventa de hardware y software, desarrollo de sistemas, instalación de redes y cableado estructurado, automatización de edificios, mantenimiento de equipos de cómputo, sistemas de detección y extinción de incendios, control de acceso peatonal y vehicular.
4	Instalación de sistemas de comunicación: centrales telefónicas, redes de fibra óptica y redes de transmisión de datos.
5	Consultoría en todos los rubros anteriores.
6	Importación, exportación, representación y comercialización de artículos de ferretería, materiales eléctricos, equipos industriales y de seguridad.
7	Comercialización de productos eléctricos de alta, media y baja tensión, cableado estructurado y telecomunicaciones.
8	Compraventa de hardware y software de UPS y plantas eléctricas; mantenimiento preventivo y correctivo.
9	Importación, distribución y suministro de artículos de oficina, papelería, equipos de cómputo, electrodomésticos, consumibles y productos de cafetería y aseo.
10	Comercialización de bienes muebles, insumos, telas, partes, piezas y mercancías en general.
11	Dotaciones, uniformes, calzado, equipos de protección personal, ropa blindada y artículos deportivos para empresa privada y pública.
12	Equipos de seguridad industrial, protección personal, salud ocupacional, rapel y alta montaña.

13	Equipos de grabación y de oficina, computadores, videobeam, equipos médicos y dotación hospitalaria.
M	Participación en licitaciones públicas y privadas. Celebración de contratos con entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras.

X DECLARACIÓN Y FIRMA DEL RESPONSABLE

Datos del diligenciante y manifestación de veracidad

⚠ ADVERTENCIA LEGAL

La información suministrada en este formulario tiene carácter de declaración juramentada. Cualquier inexactitud u omisión puede dar lugar a las sanciones previstas en el artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes. El diligenciante certifica que los datos son verídicos, actualizados y completos a la fecha de diligenciamiento.

34. Nombres y apellidos completos:
JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN

Cargo en la empresa:
Representante Legal Principal

Tipo de documento:
Cédula de Ciudadanía

Número de documento:
1.108.933.459

Correo electrónico:
jenifer0603@hotmail.com

Teléfono de contacto:
3224692211

Ciudad / Fecha de diligenciamiento:
Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Carácter en que actúa:
Representante legal — Art. 6 Ley 1258 de 2008

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER RODRIGUEZ

JENIFER RODRÍGUEZ MARÍN
C.C. No. 1.108.933.459
Representante Legal — NEXA SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS

Documento generado con base en información oficial:

- RUT DIAN — Formulario 001 / No. 141216789502 (Actualización oct. 2025)
- Certificado de Existencia y Representación Legal — CCB / Recibo AA26980596 (19/05/2026)
- Certificación Bancaria — Banco AV Villas / CAP.ADM-169-V1 (19/05/2026)
- Balance General al 31 de diciembre de 2016